

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 15
(Martes 24 de mayo de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 15
Martes 24 de mayo de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	Leiva Badilla, Johnny
Alvarado Bogantes, William	López, Óscar
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Madrigal Flores, Marlene
Álvarez Desanti, Antonio	Marín Quirós, Juan Rafael
Arauz Mora, Marta Arabela	Molina Cruz, Emilia
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Camacho Leiva, José Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramos Madrigal, Rosibel
Corella Vargas, Franklin	Redondo Poveda, Mario
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Esquivel Quesada, Abelino	Rodríguez Araya, Jorge
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rojas Astorga, Julio Antonio
Garro Sánchez, Laura María	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Corrales, Humberto
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Jiménez Vásquez, Nidia María	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 14	4
Suspensión de derechos y garantías.....	4
Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.....	4
Control político.....	4
SEGUNDA PARTE.....	16
Segundos debates	16
Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria.....	16
Expediente N.º.- 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.....	34

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con cuarenta y dos señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y nueve minutos damos inicio a la sesión ordinaria número 15.

PRIMERA PARTE**Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 14**

En discusión el acta de la sesión número 14.

Discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No tenemos asuntos en el capítulo de suspensión de derechos y garantías.

Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa**Control político**

Por lo tanto, pasaríamos al control político.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel, en el tiempo del diputado González Ulloa.

Don Abelino, puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente. Le podría solicitar un poquito... presidente...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y guardar silencio, ya hemos iniciado la sesión; ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y guardar silencio para escuchar a los compañeros que van a hacer uso de la palabra.

Don Abelino, puede iniciar.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Muchas gracias, señor presidente; un saludo para los compañeros diputados y compañeras diputadas.

Una de las labores que yo realizo fuera de este recinto es ir a las comunidades y escuchar a las personas sobre sus necesidades, esa labor de escuchar de que la gente se sienta atendida o por lo menos escuchada.

En este caso estuve en la comunidad de Batán, viendo un tema de la Asociación de Desarrollo Integral de esa comunidad sobre un veto, sobre un veto que el Departamento Legal del Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía le tienen a esa Asociación.

Este asunto del veto a la Asociación data desde el año 1999, cuando en aquel entonces quien fuera diputado, don Walter Céspedes, consiguió una partida para compra de una silla de ruedas.

Esa partida la llevó a la comunidad, que en esos tiempos la llevaban vía cheque, la llevó a la comunidad el señor Roberto Vega, asistente del diputado, pero sin documentación que le dé respaldo y que la misma fuera con un fin específico.

En ese momento una de las necesidades que tenía la comunidad era adquirir un equipo para personas con discapacidad y enfermos en fase terminal y, entonces, en efecto, la Asociación de Desarrollo Integral de Batán hace la compra de equipo.

El Ministerio de Gobernación cuestiona la compra porque en las facturas se detalla que se compraron coches, así dice, se compraron coches en vez de decir que se compraron sillas de ruedas, ese fue el término que utilizó el vendedor, en aquel momento, en la factura, término que no se utiliza en Costa Rica, en Costa Rica utilizamos el término silla de ruedas.

Pero por más que se le ha explicado una, otra y otra vez al Departamento Legal del Ministerio de Gobernación y Seguridad Pública ha sido imposible resolver el tema, lleva desde el año 99 hasta la fecha.

Entonces, no se realiza la liquidación por parte de la Asociación de Desarrollo Integral debido a que la partida utilizada en ningún momento la Junta Directiva de aquel entonces supo la procedencia de esos dineros.

Además, porque en ese tiempo por disposición de la Contraloría General de la República era que las partidas inferiores a diez millones de colones no se liquidaban.

Es así como por medio de la resolución, entonces, se emite un veto que deja maniatada a la Asociación de Desarrollo Integral de Batán, violentado el debido proceso y el derecho de defensa de los actuales miembros de la Junta Directiva y nunca se procedió como en derecho corresponde, realizar un proceso judicial en contra de los verdaderos responsables de ese error.

Tal acción viene en detrimento de la comunidad, impidiéndole a la Asociación de Desarrollo Integral de Batán ser participe del dos por ciento sobre el impuesto sobre la renta que perciben todas las demás asociaciones, generando con esto una discriminación y desigualdad.

Entonces, por este motivo yo les solicito a las autoridades del Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía que son los que rigen el tema de Dinadeco a realizar un debido proceso contra aquella y aquellas personas que en su momento tuvieron inherencia en el manejo de esos fondos.

En cuestión le solicito proceder a levantar el veto a la Asociación de Desarrollo Integral de Batán para que esta pueda ejecutar los proyectos que necesitan para poder darle a esa comunidad algunos proyectos sobre necesidades que Batán en este momento está teniendo.

De manera que con todo respeto solicito al Ministerio de Gobernación y Policía intervenir y a la gente de Dinadeco para que, de una vez por todas, se levante ese veto ya y que la Asociación tenga acceso a los recursos que ellos por ley tienen derecho.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, en el tiempo de la diputada doña Sandra Píszk, el señor diputado don Juan Luis Jiménez Succar.

Puede proceder, con Juan Luis, hasta por cinco minutos.

Diputado Juan Luis Jiménez Succar:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

En las últimas dos semanas he visitado escuelas del cantón Central de San José y, precisamente, cuando hablamos de educación estamos hablando de la principal arma de los costarricenses en el desarrollo y progreso de nuestro país en los últimos cien años.

Tuve el privilegio de ir a la Escuela República de Chile un día antes de las elecciones en que elegían al gobierno estudiantil, participando con más de quinientos estudiantes, escolares, esa práctica democrática que, precisamente, debe de nacer desde el kínder y la escuela.

Visité el Liceo José María Castro Madriz, mil cuatrocientos cincuenta y siete estudiantes; visité la Escuela Marcelino García Flamenco con casi cuatrocientos estudiantes.

Y en todas nos motivamos precisamente junto con mis asesores de ese grado de voluntad, de decisión, de emoción con que trabajan los directores y los profesores en cada de esas escuelas públicas.

Cuando empieza a comentarnos los problemas detectados resaltan principalmente los problemas de infraestructura en lo eléctrico, en la falta de mantenimiento, en las tarifas elevadas por el pago de agua y luz eléctrica.

La falta de cumplimiento de la Ley 7600 y uno de los más importantes, sin lugar a dudas, la deuda por los servicios municipales en la Municipalidad de San José, es inconcebible que las municipalidades de su propio presupuesto, a través de la Ley de Bienes Inmuebles, que traslada las municipalidades cientos de millones a las juntas de educación, la municipalidad de cada lugar le cobra también miles de colones por las tasas y servicios municipales a las juntas de educación.

Y en el caso concreto de la Junta de Educación de San José conozco de varios remates que se han hecho a propiedades de esta Junta por parte de la Municipalidad de San José.

Y, por ello me he permitido presentar un proyecto de ley que exonera a las juntas de educación del pago de tasas y servicios municipales, porque ya estaban exoneradas únicamente de los bienes inmuebles.

Dentro de esa problemática, en cada una y principalmente del Colegio Castro Madriz, me encontré veinte niñas con hijos menores de un año, seis hijas... seis alumnas en estado de embarazo.

Es ahí, precisamente, donde el Patronato y las autoridades del Ministerio de Educación deben medir para satisfacer esas necesidades y prevenir desde todo punto de vista esta grave situación y flagelo que se presenta principalmente en las escuelas y colegios públicos.

Esta oportunidad de estas visitas nos ha permitido una atracción sobre la situación en que se encuentran los centros educativos oficiales y del Área Metropolitana, y yo me pregunto: ¿cómo estarán en las zonas rurales?

Mañana seguiré con este tema en control político.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra la señora diputada doña Marcela Guerrero, hasta por cinco minutos.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Voy a ocupar el primer minuto para honrar la memoria de Yul Dorado, para quienes sobre todo funcionarios de esta Asamblea Legislativa recordarán que en la tramitación de la Ley Antitabaco como fue conocida hubo un grupo organizado de personas de la sociedad civil que activamente en el período 2006-2010 estuvieron atentos a hacer un trabajo acorde con la Organización Mundial de la Salud.

Yul Dorado fue una persona que incursionó en todo América Latina para que se ratificara y se implementara el Convenio Antitabaco, honrar la memoria de Yul me parece una obligación en términos del aporte que hizo para América Latina, en virtud de la salud de miles de personas y en el caso costarricense y en caso de la fracción del Partido Acción Ciudadana, quienes estuvimos cerca del trabajo de la sociedad civil y del trabajo de Yul, el legado, la entrega, el compromiso.

El 1º de mayo será para algunas y algunos de nosotros una fecha que honraremos para esos activistas de la sociedad civil que hasta el último minuto, aun con enfermedades terminales, lo dan todo por causas y por ideales.

En el segundo término, quiero referirme en este espacio de control político a un tema que yo espero que genere una gran fascinación como ha generado una fascinación en mi despacho y tiene que ver con el tema energético, el tema de la matriz energética. Señalar que estamos abandonando la era del carbón, que necesitamos observar los nuevos criterios con que la economía va a crecer, que el cambio de la sostenibilidad energética es el cambio de las relaciones económicas, no solamente por el aporte que tienen los hidrocarburos, que ya a toda evidencia están agotándose en términos no solamente de la generación que hace a la matriz energética, sino por sus efectos reales en términos de la economía.

Quienes observen el VII Plan de Energía y sientan la motivación de saber hacia dónde se está dirigiendo el mundo y hacia dónde se dirige Costa Rica, me parece que hacen una inversión, porque creo que se están instalando en el futuro del siglo, no solamente del siglo XXI, sino el abandono de una era en donde las acciones que ha promovido económicas y en la generación de energía dan evidencia de la pobreza en términos de la distribución del uso de los recursos naturales.

Instar a ver el VII Plan Energía es a todas luces un esfuerzo que tenemos que hacer para poder instalarlos en la nueva dimensión económica que tendrá lugar a partir de nuevos conceptos de competitividad, es decir, ¿cuánto se invierte en términos energéticos para producir en determinados servicios y bienes la energía que estamos usando o utilizando?, ¿cuánto se invierte en términos de las empresas para poder pagar esa factura eléctrica?

Creo que son concepto de ese nuevo modelo en donde el sistema económico, más que divorciarse de la variable ambiental, hay que incorporarse como una forma para distinguir y diferenciar dónde están las acciones del Estado y eventualmente dónde van a estar las prioridades del gasto del presupuesto de la República centralizado y descentralizado, para que se puedan cumplir las tres funciones que tiene una reforma fiscal, estabilizar, fomentar y distribuir.

Creo que esos son pactos que deben ser discutidos en términos de una agenda, en este caso, de la transición energética que este país tiene que llevar adelante y poder trazarse ese nuevo concepto de la sostenibilidad energética y de la calidad con la que la producción nacional tiene que instalarse.

Yo quiero dejar nada más esbozados algunos ejemplos porque estamos frente a un cambio de paradigma en términos de las formas en que vamos a demandar y vamos a ofertar o a producir energía.

Y en este sentido, dejo solamente marcada la cancha para que ojalá este Plenario y esta Asamblea Legislativa tenga el entusiasmo, la motivación de tener la apertura para poder avanzar en una agenda que está dada en el subsector de electricidad y está dada en el subsector de combustibles o transportes, está dada por nuevas reglas de oferta y demanda que van a tener impacto directo en la producción.

Y en ese sentido, creo que uno de los temas que quisiera poder desarrollar en mis próximas intervenciones tiene que ver con la eficiencia energética; tiene que ver con la generación distribuida; tiene que ver con la sostenibilidad de la matriz energética y tiene que ver con la sostenibilidad del desarrollo eléctrico en donde hay una enorme y vertiginosa capacidad tecnológica que, incluso, van a hacer del sistema nacional eléctrico una nueva, diríamos así, una nueva forma de transmisión donde existe la posibilidad de poder involucrar, incluso, a los consumidores en esfuerzos como nunca antes el mundo los ha visto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara Guth.

Mientras regresa don Otto, le vamos a dar la palabra al señor diputado Víctor Hugo Morales Zapata. Don Víctor Hugo, dispone de cinco minutos en su tiempo de control político.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Muchas gracias, señor presidente, tenga usted buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

No es la primera vez que el Parlamento en Costa Rica se enfrenta a una responsabilidad tan alta como la que hoy nos corresponde, que tiene que ver con tomar las decisiones medidas necesarias para enfrentar el déficit fiscal que agobia las finanzas públicas y que sin duda alguna tiene repercusión en la vida de todos los costarricenses y especialmente en aquellos más vulnerables.

Quisiera simplemente recordar el inicio del siglo XXI, lo que fue la Administración del presidente Abel Pacheco, y en donde ya en aquel momento se veía como una imperiosa necesidad dar respuesta a lo que ya se veía como un elemento agobiante fundamental a ser superado y enfrentado por el Parlamento y por el Gobierno de la República, que tiene que ver con el déficit fiscal.

Recuerdo la discusión de aquellos tiempos, un tiempo de una Costa Rica antes del TLC, y un tiempo en donde aún palabras y conceptos como diálogo social, como cohesión social no eran términos vacíos ni eran términos afectados por el grado de polarización social e ideologización innecesaria que hoy la sociedad costarricense vive.

Era más fácilmente entendible cómo podían conversar las partes antagónicas y ponerse de acuerdo en función de un propósito común.

Y en aquel tiempo, en aquel momento, quiero utilizar el ejemplo de quien le correspondió presidir el Parlamento, que fue al compañero que hoy también nos acompaña en la bancada acá, cerca, a la izquierda, el compañero Mario Redondo Poveda, presidente legislativo de aquel momento.

Participó efectivamente del diálogo que se generaba en el país y fue uno de los precursores, junto con este servidor, desde las contiendas de la sociedad civil, y específicamente desde el sector de la economía social solidaria, que levantamos el planteamiento de que era necesario fortalecer el diálogo social para lograr una mayor cohesión social, y sin duda alguna, poder dar respuesta a Costa Rica muy por encima de las banderías políticas, muy por encima de las posiciones que a veces efectivamente marcan la conducta humana y que se expresan a veces en posiciones de visión corta o simplemente de algunos elementos de mezquindad humana.

En aquel momento, veía pasar yo por los pasillos de la Asamblea Legislativa y observaba también cómo se visitaba a los sectores sociales y productivos, y se les clamaba para el diálogo social.

Era una Costa Rica en la que aún se confiaba en que se podían generar políticas públicas aún en elementos tan sensibles como el tema de la fiscalidad, y en donde se reconocía que cada quien en sus competencias debía de poner un grano de arena en la búsqueda de la solución.

Se entendía claramente que a la sociedad civil y a los sectores productivos laborales y empresariales, así como a los sectores que también producen empleo y producen bienes y servicios desde el mundo de lo asociativo en los distintos territorios, podían ser tomados en cuenta como un elemento consultivo en el diálogo social.

Que esos sectores, junto con los tomadores de decisión, en aquel momento los parlamentarios y parlamentarias, podíamos encontrar una salida al agobiante problema del déficit fiscal.

Y esa comisión fiscal mixta, efectivamente que comandó el compañero Mario Redondo, se basaba en una afirmación de la Contraloría General de la República, y era que había que empezar por resolver el tema desde la perspectiva de los ingresos, sin abandonar, por supuesto, el tema del gasto. Pero ingresos era la salida para aumentar la carga tributaria, y efectivamente generaba una reforma fiscal estructural.

Quiero dejar aquí constancia que el argumento de que la comisión mixta, de que el diálogo social no produce y que no hay experiencias exitosas, se viene abajo cuando efectivamente en aquel tiempo, y debo decirlo, liderado por el compañero Mario Redondo, se logró dictaminar el proyecto de ley fiscal estructural, expediente 15.516.

En la bancada del PAC estuvo participando la compañera Epsy Campbell y la compañera Margarita Penón, con una alta participación de don Rodrigo Alberto Carazo, y al otro lado comandando el señor Bernal Jiménez como líder del Partido Liberación Nacional en aquel tiempo.

Ahí hay una muestra, señor presidente, de que aun la comisión mixta en condiciones de pacto fiscal, aun en ese sentido, es posible generar acuerdos basados en el diálogo social, en la transparencia y en la búsqueda del bien común.

Esa comisión logró dictaminar e, inclusive, logró dar como ley de la República la Ley de Contingencia Fiscal, con participación de todos los actores sociales, y con la responsabilidad de los parlamentarios de aquel momento.

Hago un llamado para que esos votos se repitan, y agradezco realmente que efectivamente nos pongamos a la altura de dar una respuesta a Costa Rica.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vuelvo a ofrecer la palabra al diputado don Otto Guevara.

Va a hacer uso de la palabra la señora diputada doña Natalia Díaz, en el tiempo de don Otto.

Doña Natalia, puede proceder, dispone hasta de cinco minutos.

Diputada Natalia Díaz Quintana:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos.

El cambio en la composición del Parlamento costarricense, ocurrido en los últimos dieciséis años, que desechó el viejo bipartidismo y optó por un sistema multipartidista, nos obliga a replantear otro esquema de organización administrativa del Estado costarricense.

Parte de la poca coordinación del Ejecutivo con el Legislativo se sustenta en la transformación de la fragmentada estructura de la dinámica parlamentaria. Sin embargo, continuamos aferrados a un presidencialismo de renovación cuatrienal, rígido y anquilosado.

Los diferentes grupos representados en esta Asamblea Legislativa hemos podido construir acuerdos alrededor de agendas temáticas, y ello ha generado bloques de acción y de trabajo, quizá con orientaciones diferentes en cuanto al papel del Estado y a la solución del dilema fiscal, pero que con un poco de diálogo, podríamos sacar adelante algunos proyectos en donde no existan grandes controversias.

Me preocupan muchas veces las posiciones cambiantes del Poder Ejecutivo, y más aún, la reticencia a escuchar y a valorar otras rutas.

Si como cabeza del Poder Ejecutivo, el presidente Solís no ha interiorizado que su fracción legislativa es la segunda minoría de este Parlamento, y por ello el poder de negociación es limitado, será difícil que su obstinación fiscal, cimentada en la aprobación de nuevas cargas tributarias, pueda llevar a buen puerto la pretendida reforma tributaria que nos anunció desde hace varios meses.

Pareciera que la dicotomía presidencialismo-multipartidismo legislativo no funciona con el presidente Solís.

Comprendo que no es nada sencillo navegar en este nuevo modelo; sin embargo, la astucia de un buen gobernante con dotes de estadista sí podría mejorar esa convivencia política que el elector costarricense decretó, y que estoy convencida, continuará siendo el sistema de reparto de la representación popular por mucho tiempo más.

Es necesario que empecemos a dar los primeros pasos en la discusión de la migración a un sistema parlamentario, o al menos semiparlamentario, para que los acuerdos de los diferentes grupos políticos sean de obligado acatamiento. Es la única forma para volver a retomar la gobernabilidad que el país requiere.

Sé que estas reformas no son nada fáciles de ejecutar, pero no intentarlas es todavía una irresponsabilidad de nuestra parte.

Hace dos años nuestra fracción del Movimiento Libertario le planteó al señor presidente esa necesidad de migrar a un sistema parlamentario, con lo cual él estuvo de acuerdo en su momento. Así lo discutimos y lo conversamos. Dos años después de aquella cita no hemos visto la menor iniciativa para dar el salto necesario.

Señor presidente Solís, usted es un hombre inteligente y de verbo fácil. Le insto a abandonar esa obcecada lucha por aprobar nuevos impuestos. Eso no tiene ambiente ni en el Parlamento ni en la ciudadanía. Le aconsejo no desgastar más su deteriorada imagen con una causa fallida. Si quiere que el pueblo de Costa Rica lo recuerde por algo de trascendencia, dedíquese a ser el gran reformador del Estado.

Procure entrar en la historia patria no como el frustrado impulsor de nuevos impuestos, sino como el líder que dio los primeros pasos para modernizar el Estado costarricense. Sus últimos dos años no los consuma en forcejeos legislativos innecesarios e improductivos.

Estamos dispuestos a ayudarle en esa empresa de innovación y mayor gobernabilidad. Déjeles a sus compatriotas una supraestructura novedosa del Estado.

La historia patria lo elevaría al podio de los estadistas, y no como uno más de los mismos, que es el riesgo que usted corre, de continuar empecinado en una reforma tributaria que no va para ningún lado.

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Vásquez en el tiempo de don Rafael Ortiz.

Dispone de cinco minutos, don Luis, puede proceder.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías; muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Para la Unidad Social Cristiana siempre es de gran importancia hablar sobre temas de actualidad. Lamentablemente esos temas una y otra vez son los mismos.

Titula CRHoy hace unos días: Jóvenes reclaman a Solís falta de empleo. El diario La Extra menciona: Nuevamente la población costarricense aboga por más empleo.

Además, la UCR en su última encuesta habla de la gran preocupación que tienen nuestros jóvenes en el tema de desempleo, y es cuando decimos nosotros una y otra vez cómo este Gobierno va a asumir el compromiso de crear o de valorar una verdadera reactivación económica que genere las fuentes de empleo que este país requiere.

Bueno, por eso hemos sido oportunos en la aprobación de empréstitos, tal puede ser el tema de la ruta 32 que esperamos genere a pequeñas empresas, a las mipymes, que ese diez por ciento garantizado dentro del contrato se les dé a estas empresas para que reactiven económicamente esta zona.

Pero también la Unidad Social Cristiana ha sido una fracción comprometida con la juventud de este país.

Agradezco al señor presidente de la Asamblea Legislativa, a don Antonio, su compromiso además con este tema tan importante para el país como lo es la posibilidad de que nuestra juventud tenga acceso al empleo.

Hoy recordamos que muchos de nuestros jóvenes salen con un título técnico, universitario o, en fin, salen de un colegio en búsqueda de trabajo y lo primero que les piden es experiencia; requisito que ninguna universidad, ningún colegio les puede entregar.

Y es por eso que la Unidad Social Cristiana, siendo responsable, presentó el expediente 19.720, Ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil. La

intención es motivar al empleador, al empresario, que realice contratos de capacitación donde la posibilidad es que nuestros jóvenes entre dieciocho a treinta años puedan tener esa experiencia que en todo lado se le pide.

No podemos, no podemos avanzar en este tema si no hacemos o les damos a nuestros jóvenes las posibilidades de cumplir con este requisito. La posibilidad es que el salario que el empleador va a pagar al joven pueda ser deducido de impuesto sobre la renta; pero además, además, que la posibilidad que tiene de contratar por medios tiempos la Caja Costarricense de Seguro Social se lo permita.

Hay una gran cantidad de instrumentos jurídicos dentro de este expediente que le permiten al empleador tener mejores posibilidades para contratar a los jóvenes de nuestro país.

La intención es que de uno a tres años estos jóvenes tengan ya la experiencia y puedan quedarse en esa empresa o puedan emigrar a otras empresas.

Esta es la intención, una sana intención de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana y que con el apoyo de esta Presidencia y de todas las señorías de las bancadas acá comprometidas podamos darle este apoyo que nuestra juventud pide a gritos: empleo y más empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías, y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tenemos una moción que ha sido presentada por los diputados don Humberto Vargas y don Fabricio Alvarado sobre la Fundación Rahab que hemos pospuesto en varias oportunidades.

Le pregunto a don Humberto si la ponemos en discusión el día de hoy o si prefieren que la volvamos a posponer, porque la hemos pospuesto a solicitud suya y de don Fabricio.

Diputado Humberto Vargas Corrales:

Mañana si fuera posible, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, entonces la someteremos, la pondremos en discusión el día de mañana.

Diputado Humberto Vargas Corrales:

Mil gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a decretar un receso hasta las dieciséis horas, que retornaríamos para seguir con la segunda parte de la sesión y, consecuentemente, con la segunda parte de la agenda.

En consecuencia tendremos un receso hasta las dieciséis horas.

Ruego a las señoras y señores diputados retornar al salón de sesiones, corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados presentes, reanudamos la sesión.

SEGUNDA PARTE**Segundos debates****Expediente N.º 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria**

Vamos a entrar al capítulo de segundos debates, continuando con la discusión del expediente 18.840.

Quiero, de previo a entrar a la discusión, informar a las señoras y señores diputados que tendremos un cambio con la instalación de las comisiones a pedido de los integrantes de las comisiones.

La Comisión de la Mujer la integraremos el lunes veinte minutos después de terminada la sesión del Plenario. Repito, Comisión de la Mujer veinte minutos después de terminada la sesión del Plenario.

Y la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, que no tiene temas en discusión, la integraremos la semana que sigue, dado que no estaríamos teniendo quórum conforme a lo previsto.

Entonces, repito, la Comisión de la Mujer que estaba prevista para mañana a las once, será el lunes veinte minutos después de terminada la sesión plenaria.

Les recuerdo que cinco minutos después de terminada la sesión iniciaremos Nombramientos y Consultas de Constitucionalidad, estableceremos una fecha para instalarla en el momento en que volvamos a tener cuórum.

Continúa la discusión del expediente 18.840, tiene la palabra el señor diputado Edgardo Araya a quien le restan diez minutos.

Don Edgardo, un segundo para informar a los diputadas y diputadas a pedido de varios jefes de fracción, no hemos terminado de concluir la moción delegatoria de proyectos a las comisiones plenas. La vamos a someter a votación el próximo lunes, para darle una revisada adicional en la sesión de jefes de fracción del próximo jueves.

Disculpe la interrupción, don Edgardo. Puede proceder, tiene diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros.

Bueno, continuamos con la discusión de este proyecto de ley, el expediente 18.840, que es un convenio de aprobación..., un convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria.

Un convenio que el Frente Amplio avala en todos sus extremos; un convenio que creemos va dirigido precisamente en la misma dirección en que va dirigida la conformación ayer de la comisión que va a investigar los denominados Panamá Papers; un convenio que va en la misma dirección hacia donde apunta el proyecto de fraude de fortalecimiento de la lucha contra el fraude fiscal, que está en la Comisión de Asuntos Hacendarios, y en el que creo nos falta bastante poco para llegar a un acuerdo sobre ese tema y poder avanzar.

Creo que en eso el Frente Amplio es muy optimista, cree que podríamos estar cerca de un acuerdo. Y en ese sentido, creemos que este convenio es una herramienta más que le da al Estado, que le vamos a dar al Estado para poder evitar lo que claramente, lo decíamos ayer, claramente es la principal causa del déficit fiscal de este país.

Aquí por distintas razones, más de índole ideológica me parece, se ha enfocado, se le ha hecho creer incluso a la población, en el inconsciente colectivo de la población, que el gran causante del déficit fiscal es el del empleo público, el tema del empleo público.

Y ciertamente tiene una incidencia, pero no es la incidencia mayoritaria, no es que, no es que no se pueda discutir de eso, pero claramente la discusión creo

que hasta intencionalmente ha evitado ir en la dirección de establecer las cosas en su justa dimensión.

¿Y cuáles son esas cosas en su justa dimensión?, que el principal causante del déficit fiscal de este país lo constituye la evasión fiscal, la elusión fiscal y una baja tasa impositiva, una baja carga impositiva del país, sobre todo, en los sectores más ricos de la sociedad costarricense.

Ayer veíamos, estaba comentándoles que más o menos la diferencia del sector más rico de este país, con respecto a sus homólogos, a sus pares, de los países de la OCDE, la diferencia anda entre un cuatro..., tres punto nueve por ciento aquí y once, once casi doce por ciento en los países de la OCDE, que decía ayer está lejos de toda sospecha de ser frenteamplista.

Y esa elusión y esa evasión fiscal se logran de diversas maneras. A ustedes no tengo que recordarles y ya esperaremos con mucha expectación los resultados de la comisión que se conformará, bueno, que se aprobó ayer que se conforme. Esperamos nada más la integración, para darnos cuenta la multiplicidad de formas en las cuales se puede eludir o se puede evadir al fisco.

Que me parece que es uno de los crímenes más dañinos, el crimen social de los más dañinos es no contribuir solidariamente a las cargas, con las contribuciones necesarias para lograr que la colectividad, la sociedad, el Estado costarricense cumpla con sus fines.

Este convenio, este convenio, entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador, establece la posibilidad de que tanto Costa Rica hacia Ecuador, como de Ecuador hacia Costa Rica, puedan, puedan pasarse información tributaria necesaria para realizar, llevar a cabo, llevar a buen puerto investigaciones de índole fiscal; es decir, cuando haya sospechas de elusión, de evasión.

Pero también colateralmente a eso, compañeras y compañeros, creo que ustedes lo tienen muy claro, aparte de la elusión y la evasión, también estas formas de evadir y o de eludir funcionan también para el narcotráfico, funcionan también para el terrorismo, para poder distraer el origen de las ganancias.

Y creo que Costa Rica está dirigida y el Frente Amplio está convencido de que Costa Rica debe dirigirse hacia la absoluta transparencia en este tipo de transacciones.

Y guardando las seguridades del caso, las seguridades de la información, que también creemos en eso, también creemos que el sector empresarial, que los que van a registrar o a establecer en algún lado esa riqueza, tienen derecho a que se maneje esa información con las cautelas necesarias, con las precauciones

necesarias para evitar que esa información, que efectivamente puede ser una información sensible, pueda llegar a manos incorrectas.

Creo que la preocupación de los tribunales..., perdón, del sector empresarial que lo ha indicado durante la discusión del proyecto de fraude fiscal, sobre todo con el tema que tiene que ver con el registro de accionistas, es una preocupación válida que debe ser resulta.

Creo que con las seguridades informáticas necesarias se puede salvaguardar esa información, se puede lograr un equilibrio entre salvaguardar la seguridad, la privacidad de esa información, pero también el necesario acceso de la información por parte de la Administración Tributaria.

Y este convenio de información, este convenio de intercambio de información en materia tributaria va a contribuir a eso.

Pero si nosotros aquí no tenemos una legislación que nos permita llegar hasta el destinatario final de la riqueza este tipo de convenios que hoy estamos por aprobar no van a ser realmente efectivos.

Hay que señalar que en el tema de este convenio los tributos a los que se le aplica este convenio son en el tema en Costa Rica básicamente al impuesto sobre la renta y otros tributos, cuya recaudación corresponde al Gobierno central, impuesto de ventas, por ejemplo.

En Ecuador el sujeto de la información o el objeto del intercambio de información tributaria tendrán que ver con el impuesto de la renta a personas naturales, al impuesto de renta a las sociedades, impuesto de la renta por incrementos patrimoniales no justificados, que es una figura muy interesante que existe en Ecuador, por cierto.

Es decir, aquí nosotros hemos estado hablando, por ejemplo, la ley de extinción de dominio, que es una forma de intervención cuando no se pueden justificar los capitales o los ingresos.

Ecuador tiene, más bien un impuesto, un impuesto a patrimonios no justificados, o sea, cuando usted no puede justificar un patrimonio entonces se le paga, se le cobra un impuesto sobre eso.

Y el impuesto a las herencias, legados y donaciones.

Hay que llamar la atención en un asunto aquí, resulta que con la reforma que nosotros le hicimos al Código de Normas y Procedimientos Tributarios que aprobamos aquí hace unos días, unos meses atrás, para el intercambio de información tributaria como el que se va a poder hacer a partir de la aprobación de

este convenio no se requiere solicitud de un juez, no se requiere intervención de un juez.

Pero vean el contrasentido, se nos ha quedado en la legislación nuestra que cuando se requiere información a petición de un nacional de la administración tributaria nacional entonces sí se requiere autorización de un juez.

Esas son las situaciones que nosotros debemos corregir y que en el momento en la medida en que nosotros lo corrijamos este convenio va a surtir realmente sus efectos que es de transparentar la riqueza, tanto en Ecuador como en este país.

Se garantiza, por ejemplo, en el artículo 8 la confidencialidad de la información.

De manera que este convenio lo que hace es establecer el marco, la norma general sobre el cual se va a poder establecer ese proceso de intercambio de información tributaria, por lo que solicitaría a los señores y señoras diputados y diputadas la aprobación de este convenio.

Nada más, termino, señor presidente, diciendo que a propósito de eso le recuerdo a los señores y señoras jefes y jefas de fracción y a los compañeros y compañeras diputados y diputadas que nosotros desde el jueves pasado planteamos lo que denominamos un acuerdo como un primer paso para avanzar en la agenda fiscal, donde incluimos proyectos que regulan el tema de pensiones de lujo, por ejemplo, que ha sido, hemos escuchado a todas las fuerzas de esta Asamblea Legislativa decir que están a favor.

Aquí está, la propuesta sigue vigente para que nos sentemos y tratemos de llegar a un acuerdo con vista en todos los puntos de vista que tienen aquí las demás fuerzas representadas en la Asamblea.

Muchas gracias, compañero presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por quince minutos, el señor diputado don José Alberto Alfaro.

No se encuentra presente don José Alberto.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Rojas.

Tiene la palabra el señor diputado don Abelino Esquivel.

Don Abelino, dispone usted de quince minutos para referirse al proyecto en su trámite de segundo debate.

Diputado Abelino Esquivel Quesada:

Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar que estamos discutiendo el expediente 18.840 para la aprobación del convenio entre la República de Costa Rica y la República de Ecuador, sobre intercambio de información en materia tributaria para mencionar algunas cosas que considero importantes.

Me parece que de la forma como se está planteando una pregunta válida sería por qué queremos fortalecer el tema de la recolección de los tributos; o sea, para qué, por qué hacemos eso y plantearlo desde el punto de vista de fortalecer convenios entre países que obviamente están luchando contra prácticas nocivas, me parece sumamente interesante.

Y pregunto para qué se recolectan o se recogen o se cobran los tributos, porque la esencia de esta práctica es que el Estado se fortalezca económicamente para poder apoyar a los sectores más débiles especialmente, porque hay ya grupos organizados que están fortalecidos de tal manera que tienen los recursos suficientes para poder crecer y para poder avanzar pero allá en la otra Costa Rica, por ejemplo, hay gente que necesita una manita más, necesita una ayuda más.

Debo reconocer que si los tributos que se cobran no van a ayudar a las instituciones que están haciendo labor social, trabajo social, como, por ejemplo, el IMAS, para mencionar una de ellas, creo que no tendría sentido que estuviéramos metiéndole el diente a cómo el Gobierno puede cobrar más tributos.

Bueno, debe cobrar más en tanto estos tributos signifiquen oportunidades de desarrollo de algunas comunidades.

Bueno, hay que reconocer que en el IMAS por lo menos la parte jerárquica ha venido haciendo las cosas bien.

Creo que era una institución que se sentía a gusto con el trabajo que estaba realizando el señor Carlos Alvarado anteriormente y ahora que fue trasladado al Ministerio de Trabajo, pero que hoy queda en manos del señor Emilio Arias que me parece una gran persona, una persona ejecutiva, que de alguna manera va a darle continuidad a lo que don Carlos ya estaba haciendo antes.

Creo que hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien, siento que hay algunos jefes que tienen clara la visión en el Ministerio donde están trabajando, pero que cuando intenten aterrizar sus políticas, cuando intentan hacer

efectivas sus directrices se encuentran con grandes obstáculos de maquinaria humana instalada. Lo que podría llamar en un término más educado se encuentran con la gran barrera de los mandos medios.

Y es aquí donde tropiezan muchos jefes que tienen buenas intenciones, y como algunos de los funcionarios de mandos medios están atrincherados y se han apertrechado de recursos de una clase y de otros para defender sus propios intereses, creo que algunos de ellos no tienen claro, no tienen claro sobre cuál es la misión del ministerio o la institución que persigue.

Yo creo que, por ejemplo, si cobramos tributos generamos mayores ingresos pero fortalecemos instituciones como el IMAS, estamos cumpliendo el cometido y a la misma vez siendo solidarios cuando la gente paga un tributo, porque en el pago de un tributo debe estar el espíritu solidario del que paga, no solo por el cumplimiento, no solo porque la ley así lo exige, sino debe estar allí el espíritu solidario; es decir, uno paga, uno aporta, pero sabe que con lo que está aportando a la misma vez eso va a ser retribuido en bien de otros pueblos, de otras comunidades.

Y es que somos una sociedad y tenemos que trabajar, cuando hablamos de estos temas, tenemos que trabajar por el bien común. Y ahí que hay que reconocer el trabajo que instituciones como estas, como el IMAS hace y como otras instituciones, como el PANI hace, otras instituciones que se dedican a fortalecer a esos sectores que necesitan inyección de capital y que tendrá que ser solamente vía los ingresos que puedan recibir de parte del Gobierno.

Creo que ahí la gente que recibe la retribución de estos recursos son personas que merecen nuestra solidaridad y son personas que merecen la solidaridad de aquel que, como dije antes, siendo un empresario mucho más arraigado en su función y en su quehacer empresarial, van a contribuir o van a pagar los tributos, pero a la misma vez ese espíritu solidario va a ir a fortalecer a la gente que más necesita.

Vea usted otra de las cosas interesantes como se plantea este Convenio es que el intercambio de información tributaria se ve como un elemento fundamental en la lucha contra prácticas nocivas, prácticas nocivas.

No solo es nocivo la evasión, la elusión, no solo es nocivo el no pago de los tributos, sino también considero yo que es nocivo el tener que cobrar un tributo y no estemos fortaleciendo a una sociedad que necesita nuestro apoyo.

Creo que sí hay personas que lo hacen bien y tenemos que apuntar a esa línea, hacia la línea de cómo nos vemos mejor dentro de una aldea que es el mundo global.

Primero que a mí me gustaría que Costa Rica fuera más ágil en las cosas que hacen; me gustaría que al tener intercambios y convenios con otros países pudiéramos entonces también intercambiar las buenas prácticas que esos países tienen. Y hay países donde hacen las cosas con mucha mayor agilidad que nosotros.

Fíjese usted, mi estimado Arguedas, a pesar de que yo soy igual que usted, un defensor, un defensor firme y valiente el tema del ICE, déjeme decirle, y que soy cliente de esa institución por muchos años, pues eso no quiere decir que no tengamos que señalar algunas cositas que tenemos que mejorar.

Por ejemplo, yo tengo mi línea telefónica donde soy cliente del ICE desde hace más veinte años, para mencionar un caso. Fíjese usted que ellos me cobran a mí bajo el sistema de cobro automático; es decir, usted va, compra un plan, registra una tarjea, entonces mes a mes, con base al registro de esa tarjeta, le van cobrando automáticamente. Usted no tiene que preocuparse si la factura llegó o no llegó, sino que le cobran automáticamente.

Perfecto, hasta ahí estamos perfectamente. Pero vea usted que en algún momento la tarjeta se venció y entonces que hubo que hacer cambio de tarjeta. Cuando usted hace un cambio de tarjeta entonces usted deja perdido al sistema, por decirlo de alguna manera, de tal forma que cuando el sistema rastrea el código o el número para poder hacer, para poder cobrar el recibo queda perdido; por lo tanto, le envían un mensajito donde le dicen: señor usuario del número tal, su recibo no pudo ser procesado con éxito.

En esa brega de que entonces uno tiene que pagarlo vía manual, que tampoco es una gran tragedia porque uno se mete ahí, al Internet, Internet banking, lo que sea y paga vía Internet o paga en una agencia, o paga en tantos puntos donde pueda pagar, ese no es el tema.

El tema es el siguiente: que cuando me pasó eso el primer mes, yo fui al banco a ver si era un problema del banco. No es un problema del banco, porque ahí solamente cuando usted hermana servicios o enlaza servicios con su cuenta, ellos se los están rebajando automáticamente y no hay ningún problema. Ese no es el problema.

El tema es cuando queda ligado a una tarjeta, no a una cuenta, sino a una tarjeta. Y yo fui al banco y me dicen: no, este no es un tema del banco, tiene que ir al ICE, fui a la agencia del ICE de Batán: mire, aquí no podemos arreglar eso porque la gente que está aquí no tiene mayor capacidad para resolver esos temas. Perfecto. Dice: sin embargo, vamos a tomarle datos y vamos a trasladarle este tema a la gente de cobros y ver cómo le ayudamos.

Perfecto, espero un mes, el otro mes, el mismo mensajito, no fue procesado con éxito. Entonces, saco un rato y fui a la agencia de Siquirres. Igual, me

pasaron con la Gerencia, y aquí y allá, y ya le vamos a resolver esto inmediatamente.

Pasa el otro mes, que ya son tres y nada. Entonces decido ir a la agencia de Limón, donde le sacan entonces copia o fotocopia a la tarjeta, a la nueva tarjeta y todo, y hacen todo un nuevo papeleo y lo mandan a cobro. Perfecto.

Entonces, como llega el cuarto mes y no pasa nada; es decir, vuelve a llegar el mismo mensaje: su recibo no fue cobrado con éxito, me voy a la agencia de Guápiles. Ahí he ido dos veces. Ahí hicieron otro papeleo grande.

Para no hacerles larga esta historia, llevamos ya de diciembre a la fecha, no han podido resolver.

Fíjese usted, mi estimado diputado Arguedas, mi estimado Danny Hayling, amigo y compañero de fracción Caribe, que cuando me pasó eso con el recibo telefónico de mi teléfono celular, entonces también me pasó lo mismo con la cuenta de Sky.

Sky quedó perdido porque yo tengo ligada la tarjeta mía a la cuenta de Sky y entonces quedaron perdidos, no pudieron cobrarme.

Me mandan un mensaje que se lo ponen en la pantalla a usted diciéndome que estoy atrasado. Llamo a una línea gratuita 800, que creo que es un *call center* que está en México, si no me equivoco por el tono de los muchachos ejecutivos que atienden, y les digo que tengo ese mensaje y que quiero resolver el problema.

Y entonces me dicen: señor Esquivel, como usted es fulano tal, el señor Esquivel, con mucho gusto, estamos para servirle.

Les explico lo que pasa, entonces me dicen: señor, solo denos el número de su nueva tarjeta.

Anotan el número de la nueva tarjeta, todos los datos. Y me dicen: estamos tomando nota, estamos aquí.

Y no voy a hacerles larga la historia. Duré cinco minutos en esa llamada. A los cinco minutos me dice el ejecutivo de Sky: señor Esquivel, su problema con el cobro mensual está superado, no tiene que preocuparse por eso.

Y hasta la fecha; es decir, fueron problemas simultáneos, y hasta la fecha no hemos tenido ese problema.

Sin embargo, con la gente del ICE llevo cinco meses y no han podido resolver este tema.

Me dice el diputado Arguedas que él puede darme la respuesta él aquí como un defensor grande del ICE y que en este intercambio de información y propuesta de convenios internacionales nos estamos apuntando a la globalización a veces nos quedamos corto con lo que tenemos en casa, sí es importante ver el contexto de estos temas.

Señor presidente, con la venia suya, el diputado Arguedas me pide hasta tres minutos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Señor diputados, puede utilizar el resto del tiempo que le resta al diputado don Abelino, son dos minutos cincuenta.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Sí, don Abelino, yo he venido denunciando aquí ya bastante tiempo esta situación.

Ninguna empresa en telecomunicaciones puede entrar en competencia si no tiene los servicios tecnológicos.

Entonces en el ICE se implementó el proyecto PESSO. Igual que todas las compañías en el mundo ese proyecto cuesta sesenta millones de dólares. Es un proyecto que desde que usted llega al mostrador hasta que le den el teléfono, el cobro, la facturación, todo lo hace el sistema.

En el ICE todavía no funciona, y ya van por trescientos millones de dólares y acaban de contar el RP, que es de ya, de la gestión se termina, vale quince millones de dólares. ¿Y saben para cuánto está?, para sesenta millones porque cambiaron el lenguaje; de dólares, de dólares.

Y esa empresa está cuestionada en Panamá por un chorizo con esos equipos en la seguridad social de Panamá; es decir, tenemos siete años, los equipos no funcionan y, entonces, ahí es donde viene.

Usted que tiene tarjetas, hay gente que se le olvidó pagar y en un mes perdió el teléfono, o una empresa que lo perdió. ¿Por qué?, porque el sistema del ICE hoy no le permite a usted ese tipo de gestiones, porque no, lo contaron a medias, compraban solo los módulos, eran cinco módulos.

Claro, pero es que antes se tenía..., se trabaja en monopolio, usted tenía solo un programa que era muy tieso, y ese programa es el que está soportando las finanzas del ICE. Eso es lo que está quebrando al ICE, porque el ICE está perdiendo y perdiendo.

Por eso el sector empresarial se va. Por eso siempre hago la diferencia entre el ICE de los catorce mil trabajadores, y el ICE corrupto que propició esos negocios, porque ese es un tubo abierto, un tubo abierto, no con los sistemas nuevos, porque no funcionan, pero el sistema viejo tiene que seguir operando porque eso también es un tubo abierto, plata para una empresa que le da mantenimiento de por vida.

Eso es así, se lo puedo explicar, más bien, con mayor amplitud, después.

Muchas gracias, presidente y Abelino.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González hasta por quince minutos.

Puede proceder, diputado.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Nos ocupamos hoy del expediente 18.840, que nos lleva por la vía de la convergencia, el convenio, el acuerdo de intercambio de información tributaria entre Costa Rica y Ecuador. Es una ocasión para profundizar nuestras valoraciones acerca de la situación fiscal y el entorno internacional.

Y quiero comenzar por decirles a mis colegas, con respeto y sentimiento, que hagamos lo posible por erradicar del lenguaje de la Asamblea Legislativa el término los Papeles de Panamá.

No me parece justo que aquí sigamos etiquetando a un país por el abuso, el exceso, la ilegalidad, o la legalidad y no exceso y no abuso del bufete Mossack Fonseca.

A nadie se le ocurre atribuir las irregularidades en que ocurrió la empresa Volkswagen a Alemania. Se habla explícitamente de la empresa, uno de cuyos ejecutivos desarrolló una estrategia, por lo cual después tuvieron que pagar un precio en credibilidad mundial muy elevado.

¿Por qué si somos tan prudentes cuando se trata de una potencial mundial no lo somos cuando se trata de un país hermano?

No tengo duda de que el mecanismo de la banca *offshore* es legal, es procedente, es oportuno, es moral, para determinados usuarios de esa modalidad de registro financiero, y tampoco tengo duda de que en sentido contrario es ilegal, es inmoral, es para evadir, es para eludir, es para evitar el pago de impuestos en diferentes países.

Pero cuando se da la discusión universal sobre los Papeles de Mossack Fonseca, como dije en este Plenario, me llama la atención que no hay ninguna referencia a Hong Kong, no hay ninguna referencia a Inglaterra, ninguna a Nevada, no la hay a Singapur, no la hay al Caribe.

Abordo el tema porque curiosamente el convenio que vamos a votar en segundo debate está suscrito entre Costa Rica y Ecuador; Costa Rica, un país que se ha mantenido en una esfera ideológica, republicana, de búsqueda creciente de la transparencia en materia tributaria, y Ecuador, un país cuyo Gobierno ha transitado por rumbos ideológicos y organizacionales distintos, pero en muchos casos absolutamente exitosos y ejemplares.

Este encuentro de puntos de vista, firmado en el 2013, faculta a ambos países a requerir y obtener información documental, personal, con participación física en territorio del otro contratante, en procura de aclarar, de profundizar, de determinar eventuales irregularidades en materia tributaria. Es uno más de tantos modos de hermanar países.

Y en Costa Rica, en el 2016, todos los días estamos hablando de temas fiscales, de temas de evasión, de temas de elusión, de temas tributarios.

Ahora la Asamblea Legislativa, al votar este proyecto, tiene la oportunidad de seguir horadando el camino en forma consistente, en busca de acciones concretas frente al fraude fiscal.

Tenemos proyectos de ley en cartera, que votaremos en fechas próximas. Pero hoy, sin que hubiera estado programado en este esfuerzo conjunto del Gobierno de la Asamblea Legislativa, tenemos la posibilidad de convertir en ley de la República un instrumento técnico, jurídico, político, tributario que reforzará nuestras capacidades de conocimiento, de investigación y de persecución de fraude fiscal.

Por tanto, recapitulo en primer lugar reseñando que el caso Mossack Fonseca, que vamos a estudiar en una comisión especial con quienes la integren, nos llamó la atención sobre una realidad mundial que de rebote ha tocado nuestras riberas.

En ese mismo ámbito, el Gobierno, la Asamblea Legislativa y los sectores buscamos puntos de coincidencia para legislar, espero yo que de manera muy fructífera en lo que resta de este año. Y en tercer lugar, tenemos un instrumento

legal que vamos a aprobar, que nos afirma en ese camino que pretende darle a Costa Rica mejor instrumental.

Cuando veo las obligaciones que contiene el expediente, la nitidez con que ambos países se acuerpan en procura de dar acceso a la información, me convenzo de que la vía del diálogo y de la negociación es la mejor instancia que tienen los países democráticos para dirimir sus diferencias o para aupar sus coincidencias.

Por lo tanto, señor presidente, mi voto será positivo.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Danny Hayling Carcache.

Don Danny dispone usted de quince minutos.

Diputado Danny Hayling Carcache:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes.

Quisiera cederle parte de mi tiempo al compañero Gerardo Vargas Varela, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, ¿cuánto tiempo requiere?

Diputado Danny Hayling Carcache:

Lo que él necesita, lo demás me lo reservo, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Gerardo, puede proceder.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente; gracias, compañero Danny Hayling.

Quiero compartir con ustedes diputados y diputadas, y lo voy a estar haciendo en los próximos días y semanas, un tema relacionado con la Aresep que tiene que ver con el modelo tarifario que la Aresep quiere aprobar hace ya bastante tiempo y que la Aresep no ha logrado hacerlo.

Este tema me interesaba traerlo al Plenario porque es un tema que tiene un efecto directo en la vida del pueblo costarricense, pero principalmente tiene un efecto en las personas que usan el transporte público en este país.

En el mes de diciembre yo hice una denuncia a raíz del modelo tarifario que en ese momento sometía a audiencia la Autoridad Reguladora, la Aresep, el cual, entre otras cosas, se destaca la utilización millonaria de recursos públicos en estudios que no eran utilizados, incumpliendo las ordenanzas de la Contraloría General de la República para que se actualizaran los coeficientes, variables y parámetros de costos y demanda de pasajeros, introduciendo elementos que podrían ser altamente discrecionales y concluyendo nuestra denuncia en el sentido de que los grandes perjudicados iban a ser los usuarios.

Los trabajadores del servicio y los pequeños empresarios, pues la metodología planteada no contemplaba la posibilidad de que se les reconocieran a los trabajadores los derechos laborales, jornadas laborales ordinarias y extraordinarias, tipos de jornada, cesantía, tiempos de descanso y de alimentación, entre otros.

Además, disminuciones en los niveles de seguridad para el usuario al eliminar los horarios para que los mecánicos pudieran realizar sus labores de mantenimiento básico y eliminar parte de los repuestos, sobre todo, para los autobuses nuevos, induciendo más bien a que los empresarios adquirieran buses de mayor antigüedad.

Y por último, denunciábamos que se estaban utilizando herramientas para el cálculo de pasajeros movilizados, con apariencia técnica pero sin ningún respaldo o fundamentación, y que más bien podrían llegar a un alto grado de discriminación por parte de los técnicos y funcionarios de la institución en perjuicio directo de la calidad del servicio, al verse disminuida la cantidad de servicios y flota en operación.

Creímos que con nuestra denuncia la Aresep haría un análisis responsable de esta situación y tomaría las medidas apropiadas; sin embargo, leyendo un comunicado de la Aresep donde anuncia la aprobación de la nueva metodología y analizando nuevas denuncias, nos damos cuenta de que dicho comunicado presenta serias inconsistencias con las que la Junta Directiva trata de confundir a la opinión pública, acerca de las bondades de esta nueva metodología publicada, misma que de la audiencia pública no acogió ni una sola de las posiciones presentadas por representantes de los usuarios, consumidores, la Defensoría de los Habitantes y las cámaras empresariales, convirtiendo dicho procedimiento de participación ciudadana en un mero trámite y no como afirma el comunicado de marras que se contó con la participación de todos los sectores.

Según nuestro análisis se presentaron casi cien posiciones de los diferentes sectores, refiriéndose de una u otra forma a las denuncias que yo había planteado. ¿Cómo puede ser posible que ni una sola haya prosperado? Esta actitud refleja la prepotencia y arrogancia de una institución que se cree soberana y monárquica, donde nadie tiene la razón y pueda hacer lo que le plazca, aunque con sus actuaciones puede llevar al caos a un servicio público al que le urgen medidas para su mejoramiento, y no como pretende la Aresep que por medio de una metodología se pongan en peligro ya no solo las leyes laborales del país, sino el empleo de miles de trabajadores que dependen directa o indirectamente de la actividad.

También, pone en riesgo la seguridad de los usuarios y la calidad del servicio, y que podría llevar a cientos de microempresas a la ruina total y su consecuente desaparición en beneficio de unos cuantos tagarotes que las absorberían prácticamente sin ningún costo.

Lo anterior por cuanto de no corregirse de inmediato los graves errores y omisiones que estamos denunciando en el cortísimo plazo es posible que se produzcan rebajas sustanciales en las tarifas, lo cual sería probablemente bien visto por algunos sectores de la opinión pública, pero que daría al traste con el equilibrio financiero de los pequeños empresarios, ya que no podrían soportarla en igualdad de condiciones con los grandes monopolistas que medran en el sector.

Cuando nuestras denuncias de las inconsistencias y los errores que de manera obvia posee la metodología sean corregidas, ya será muy tarde para reparar el daño causado a estos microempresarios, que sucumbirían ante el poderío económico de unos pocos, lo que convertiría el transporte público en el negocio exclusivo de esos pocos.

Debemos recordar que este es el servicio de transporte más utilizado por la población de recursos en el país, casi dos millones de personas al día usan los servicios de transporte público, dos millones de personas, a los cuales el Estado costarricense debe garantizarles un servicio seguro, un servicio continuo, un servicio oportuno y un servicio de calidad.

También, debe decirse que a pesar de que se han detectado algunos casos de servicios que se deben mejorar, las operadoras, en su mayoría, son pequeñas empresas familiares en manos de costarricenses, pues según los datos de la Aresep el cincuenta y ocho por ciento de los cuatrocientos cuatro operadores está constituido por microempresas que operan entre uno y cinco autobuses, y el porcentaje pasa a un setenta y dos por ciento en el rango de uno a diez.

¿Qué significa eso?, significa que el transporte público en este país en su gran mayoría están en manos de pequeños microempresarios, pero con esta metodología que está planteando la Aresep eso va a desaparecer y se va a convertir en un monopolio de transporte público.

Por tanto, de manera enérgica hacemos esta nueva denuncia basados en los siguientes hechos: primero, la metodología tarifaria aprobada por Aresep traerá un incremento en el desempleo y en la imposibilidad de que le sean reconocidas las leyes laborales elementales a los trabajadores del sector.

Debemos recordar que según los datos que se han venido manejando de manera directa y dependiendo del tipo de empresa la actividad del transporte remunerado de personas por autobús da empleo directo aproximadamente a unos trece mil trabajadores.

Al quitarse a las empresas la posibilidad de cumplir con todas las obligaciones laborales los primeros perjudicados serán los trabajadores ya que no podrán acceder a horas extra y los empresarios lógicamente buscarán diferentes formas de reducir la oferta de servicios para disminuir la cantidad de trabajadores.

Se han hecho cálculos preliminares que indican que podría haber despidos de hasta un treinta y cinco por ciento en el sector lo que implicaría que en todo el país podrían quedar cesantes cerca de cinco mil trabajadores.

A esto debe adicionársele los miles de trabajadores que dependen de manera indirecta de esta actividad.

Ante esto preguntamos, ¿tomó en consideración la Aresep esta gravísima consecuencia?, ¿la consultó con el Ministerio de Trabajo?, ¿están enterados los gremios de trabajadores de esta grave situación?, ¿es posible que una metodología tarifaria elimine la posibilidad del pago de horas extras de tipos de jornada de tiempos de café y de descanso, disponibilidad, de pago de cesantía, etcétera?

En este tema quería llamar la atención de los diputados y diputadas.

No sé si todos estarán enterados de que en Costa Rica hay un faltante muy alto de choferes de bus, un faltante muy alto de choferes de bus.

Por eso las empresas, las diferentes empresas tienen que recurrir a mano de obra nicaragüense, porque en Costa Rica a los ticos no les gusta ser choferes de bus.

El INA ha hecho un esfuerzo muy grande para preparar choferes de bus, para capacitarlos, pero no se ha logrado todavía que se convierta en un trabajo atractivo para muchos costarricenses.

Lo grave de esta metodología que está proponiendo la Aresep es que cada día hace menos atractivo el trabajo de chofer de bus porque con esta metodología

que la Aresep está proponiendo prohíbe el pago de horas extras a los choferes de bus.

¿Qué significa eso?, significa que un chofer de bus no podrá trabajar más de ocho horas con este modelo tarifario que está proponiendo la Aresep.

Yo no sé cuánto dura un bus de Paso Canoas a San José, seis horas, bueno, imagínese usted, siete horas, imagínese usted, diputado Olivier Jiménez que de acuerdo a este modelo tarifario ese chofer de bus no podría venir de Paso Canoas y devolverse con el bus, de camino tendrían que cambiar de chofer, porque este modelo tarifario impide que pueda laborar más de ocho horas, ¿por qué?, porque el modelo prohíbe a la empresa pagar las horas extra.

No le permite a la empresa de autobús la que sea pagar la hora extra.

Entonces, la pregunta es qué está buscando la Aresep con esto, si más bien hoy los trabajadores se alegran cuando pueden hacer una hora extra o dos horas extra, aquí mismo en la Asamblea Legislativa, yo sé, a mí me consta que hay trabajadores que se alegran cuando pueden hacer un par de horas extra.

Porque eso tiene un poco más de retribución económica y le ayuda a salir adelante.

Bueno, este modelo de la Aresep impide a los trabajadores, a los choferes de bus poder tener horas laborales extra y por supuesto que eso perjudica el trabajo que se está haciendo.

Así es que, diputados y diputadas, me parece que es muy importante que este Plenario legislativo le comience a poner atención a este modelo tarifario que yo he venido mencionando en esta Asamblea Legislativa.

Este modelo tarifario de la Aresep es un modelo tarifario ruinoso, es un modelo tarifario perjudicial, es un modelo tarifario que trae pobreza.

Y así se lo dije al anterior regulador, don Dennis Meléndez, y así se lo dije al actual regulador, don Roberto, que este modelo tarifario no puede implementarse.

Gracias, a las críticas que hemos hecho, a las observaciones que hemos hecho es que hemos logrado parar este modelo tarifario.

Si no lo hubiésemos logrado parar quizás ya muchísimas empresas en este país hubiesen quebrado porque no pueden seguir adelante con este modelo que la Aresep está proponiendo.

Ojalá que algunos diputados me hayan puesto atención, sobre este modelo tarifario de la Aresep.

Yo invito a los diputados que les interesa este tema, tengo documentos que puedo compartir con los diputados que les interesa conocer del modelo tarifario y de la Aresep.

Y si les interesa con mucho gusto puedo compartirles la información.

Y también los invito a que no tengan miedo cuando alguien nos denuncia porque vamos a la Aresep, vamos a la Aresep a defender a los usuarios públicos de este país.

Como diputado he ido a defender a la Aresep a defender a los usuarios públicos de este país, a eso he ido, y que le quede claro a don Roberto Mora, cobrador de la Caja, don Roberto Mora, he ido a la Aresep a defender a los usuarios de transporte público de este país, si usted tiene pruebas de que yo iba a hacer algo diferente denúnciame, lléveme a los tribunales, lléveme al Comité de Ética de mi partido, si tiene alguna prueba preséntela, no se vale que usted ande difundiendo cartas ensuciando mi nombre, señor don Roberto Mora.

Como diputado de este país le exijo que si usted tiene una prueba en contra mía que la presente, porque lo único que he hecho es defender a los usuarios de transporte público.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

No habiendo ninguna persona en la lista de oradores tenemos por suficientemente discutido en su trámite de segundo debate el proyecto 18.840.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para proceder a su votación.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y un diputados presentes, este convenio por sus características requiere de mayoría calificada, o sea, treinta y ocho votos.

Ruego a las señoras y señores diputados, a los compañeros ujieres por favor informarme si vienen algunos diputados ingresando.

¿Cuarenta y cinco?, hay cuarenta y cinco señoras y señores diputados presentes, solicito a los compañeros ujieres cerrar puertas. Quienes estén de acuerdo en aprobar en segundo debate el expediente 18.840, Aprobación del Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador sobre intercambio de información en materia tributaria, lo manifestarán poniéndose de pie. Cuarenta y cinco, señoras y señores diputados presentes.

Para su aprobación requieren de mayoría calificada, o sea, treinta y ocho votos.

Aprobado por unanimidad.

En consecuencia, será trasladado el expediente al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Expediente N.º.- 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos

Iniciaríamos la discusión en segundo debate del expediente 19.425, Aprobación del Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República de Costa Rica y los Estados Unidos Mexicanos.

En discusión el proyecto; tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara Guth.

Don Otto, dispone de quince minutos para hablar en segundo debate sobre este proyecto.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes señorías.

El tema de este convenio, de este tratado está vinculado al desarrollo, a cómo podemos lograr el desarrollo. Y creo que es pertinente que repasemos antes de aprobar este proyecto en segundo debate, que repasemos algunas de las claves para lograr el desarrollo de las naciones.

Ayer hice algunas anotaciones sobre este tema, y es que en este tema de lograr el desarrollo, no hay que inventar el agua tibia, ya está inventada, no hay que inventar la rueda, solo basta con ver cuáles son los países más desarrollados del planeta y cuáles son las políticas públicas que les caracterizan y que les permitieron a esos países llegar a esos niveles de desarrollo.

Y ahí nos vamos a encontrar, señorías, con que aquellos países que tienen mayor nivel de prosperidad, mayor nivel de desarrollo humano, mayor nivel de felicidad, menos pobreza, son los países que han seguido la senda de la libertad

económica, y por el contrario, aquellos países que son pobres donde hay miseria, donde hay corrupción, donde prácticamente no hay inversión, esos países son los países que han abrazado las tesis socialistas, estatistas, son aquellos países donde hay un autoritarismo que también violenta otro tipo de libertades que tiene que ver con las libertades políticas.

Y son esos los dos caminos, señorías, y esos caminos de alguna manera están representados en Costa Rica por los diferentes partidos políticos, con las diferentes matices, el Partido Frente Amplio básicamente a traer sus políticas públicas, nos lleva a ese nivel de empobrecimiento paulatino que puede ir acelerando hasta convertirse en un empobrecimiento muy rápido, habida cuenta de que nosotros en Costa Rica no tenemos los recursos naturales que sí tienen otros países que han seguido la senda socialista o la senda un poco más aquí latinoamericana del socialismo del siglo XXI.

Y por otro lado está el Partido Movimiento Libertario, que representa precisamente las políticas públicas, que buscan que nuestro país alcance altos niveles de desarrollo a través de la defensa del Estado de derecho, la seguridad jurídica, la defensa de la propiedad privada, la eliminación de trabas para que haya inversión en el sector privado, la promoción de la competencia, la lucha contra los monopolios públicos y privados, el comercio libre, los impuestos bajos y también con un sistema que sea una tasa baja, única, uniforme, que no sea confiscatoria, que los impuestos tampoco dirijan el consumo hacia un lugar y otro lugar, sino que sean desde el punto de vista del contribuyente, bastante neutros, en relación con su pago, pero indudablemente que nos sean confiscatorios.

Esa ruta, que es la ruta que ha venido defendiendo el Partido Movimiento Libertario desde sus inicios, es la que garantiza que los pueblos se desarrollen por eso nos mantenemos en política, por eso nosotros como partido político le brindamos a los costarricenses políticas públicas que nos permitan llegar a esos niveles de desarrollo que tienen las naciones más prósperas del planeta.

Eso habría que compatibilizarlo y combinarlo también con el derecho que tienen las personas de escoger libremente a dónde cotizan, las personas, el derecho que tienen las personas de escoger a dónde matriculan a sus hijos, qué profesor les dan clases a sus hijos, que médicos les atiende y básicamente que se reconozcan esas libertades fundamentales.

La libertad de escoger que es algo consustancial a la naturaleza misma del ser humano, y en esto encuentro yo otra gran contradicción del Partido Frente Amplio, porque es un partido que defiende libertades individuales como las defiende el Partido Movimiento Libertario, defiende la libertad que tiene cada quien de tener su propia creencia religiosa o no tener ninguna, defienden el derecho que tiene cada quien de tener su preferencia sexual, igual que el Movimiento Libertario.

Pero es interesante, defienden esas libertades personales, inclusive el derecho que tienen dos personas de casarse, aunque sean personas que tengan la misma preferencia sexual, pero no les reconocen a esas personas el derecho de escoger a quien le compran un determinado bien o servicio.

No lo reconocen el derecho a esas mismas personas a decidir a quién le venden un determinado bien o servicio, y ahí es donde entonces entran ellos a tomar decisiones por los seres humanos que ellos consideran no tienen las aptitudes para tomar sus propias decisiones.

Y esa arrogancia, esa arrogancia fatal de la izquierda, no solo costarricense, de la izquierda latinoamericana, izquierda mundial, nos lleva a políticas públicas contradictorias, de parte de esos partidos, pero políticas públicas que al final de cuenta en la parte de libertades económicas, llevan los países, las naciones al empobrecimiento masivo.

Y, por eso, es que, es cuestión de agarrar el índice de libertad económica del Instituto Fraser, el índice de libertad económica del Instituto The Heritage Foundation, de la Fundación Heritage o también los índices del Foro Económico Mundial, para darnos cuenta de cuáles son los países más prósperos, cómo llegaron allá, qué políticas públicas aplicaron para darnos cuenta que las tesis socialistas lo que hacen es empobrecer a las naciones.

Y que las tesis liberales, son las que hacen prosperar a las naciones, y que naciones más prósperas obviamente las personas viven mejor, tiene mejores condiciones de vida, tienen mayor nivel de felicidad, mayor nivel de desarrollo humano, mayor nivel de calidad de educación, calidad de servicios médicos, mayor nivel de las obras de infraestructura que requieren para que en el país sea más competitivo.

Y esa es la ruta, señorías, por eso les decía al inicio de mi participación que el agua tibia ya está inventada hace rato, y para aquellos que talvez el tema ideológico se les hace un colicho y que no quieren entrar en una discusión ideológica, pues yo los invito entonces a que tengamos una discusión pragmática, y la discusión pragmática es veamos los números, veamos los números dejemos de un lado los las posiciones ideológica y veamos lo números fríos, las políticas públicas así fríamente, sin ningún sesgo ideológico.

Y también desde ese punto de vista todos debieran concluir que los países más prósperos son aquellos que aplican políticas públicas liberales, porque está demostrado en este gran laboratorio que es el planeta Tierra, donde hay casi doscientos países, y donde en estos países se han aplicado políticas públicas a lo largo, a lo largo de la historia, y ahí se puede determinar cómo, a través de las políticas públicas liberales que respeten el Estado de derecho, que promuevan la competencia, que defiendan la propiedad privada, donde haya seguridad jurídica, donde haya separación, vean donde haya separación de poderes también, donde

haya una democracia liberal que es la democracia que básicamente lo que hace es respetar esa separación de poderes, donde hay pesos y contrapesos, donde hay elecciones libres, democráticas, periódicas.

Bueno, esos países donde se dan esas condiciones son los países más desarrollados y más prósperos.

Yo espero que a la hora de que nosotros aprobemos un proyecto como este en segundo debate también estemos interiorizando que la ruta hacia la prosperidad está ligada a esas políticas públicas liberales.

Esto viene acompañado de un Estado más pequeño, no esa burocracia excesiva, protagónica, que tiende a ahogar absolutamente todo, atosigando el sector privado que es el que produce riqueza.

Yo espero también, señorías, que esta reflexión en torno a este proyecto nos lleve a revisar a nuestra historia y a darnos cuenta que Costa Rica allá en los 60, 70 y 80, cuando el Estado era demasiado grande intervenía en la economía de una manera excesiva.

Ese Estado llegó a empobrecer masivamente a los costarricenses a tal punto que en 1982 tiene que empezar un cambio en el modelo de desarrollo para abrir nuestras fronteras para el comercio, para poder explorar desde Costa Rica otros mercados y exportar productos no tradicionales a otros mercados; sustituir el sistema que teníamos de desarrollo basado en la sustitución de importaciones por un modelo de promoción de exportaciones y atracción de inversión extranjera directa.

Ese modelo se empezó a dar poco a poco a partir de 1982 y hoy Costa Rica, dichosamente, por haber seguido ese modelo, se alejó del empobrecimiento masivo, de ese protagonismo excesivo y dirigismo de la economía por parte del Estado.

Sin embargo, no ha bastado y no ha bastado porque tanto el Partido Liberación Nacional como el Partido Unidad Social Cristiana, y ahora el Partido Acción Ciudadana, que han estado en el Gobierno en todas estas últimas décadas, todavía no han comprendido, no han interiorizado, no lo tienen en su ADN, que la ruta hacia la prosperidad es mayor libertad económica.

Porque si lo hubiera integrado, por ejemplo, no estaría llegando al acuerdo sobre fraude fiscal al que aparentemente acaban de llegar todos los partidos, incluida la Unidad Social Cristiana; o sea, quieren un registro centralizado de accionistas y este registro centralizado de accionistas va a ahuyentar, ahuyentar capitales.

Nosotros..., si la fórmula de lograr desarrollo en un país es atrayendo capitales, atrayendo inversiones, pero no se hace mediante un registro centralizado de accionistas en manos del Estado, que a final, a final de cuentas esa información, esa base de datos va a terminar en las manos de alguien que va a empezar a divulgarla, así como se ha divulgado los Papeles de Panamá en una forma espuria, obtenida esa información en forma espuria y luego divulgada, pues de igual manera muy probablemente así suceda con registro de accionistas.

Pero lo paradójico de esto es que nosotros estamos acá haciéndoles el favor a países que persiguen a los ciudadanos de sus países, que están sacando sus capitales de verdaderos infiernos fiscales.

Hay países que tienen, ustedes saben, un sistema de impuestos sobre la renta mundial y estas personas con rentas que llegan a veces..., impuesto de la renta que llega hasta el setenta y cinco por ciento, lo que hacen es ver de qué manera defienden su propiedad de la voracidad fiscal de sus gobiernos. Y entonces buscan países a donde llevar esos recursos.

Bueno, un país receptor de ese tipo de inversiones es Costa Rica. Y Costa Rica le ha tendido, digamos, alfombra roja a este tipo de inversión que luego se distribuye entre diferentes personas jurídicas para invertir en bienes inmuebles, para invertir en actividades comerciales, actividades de servicios de todo tipo.

Pero lamentablemente con esta disposición a la que están llegando la Unidad Social Cristiana, Liberación Nacional, el Partido Acción Ciudadana y el Frente Amplio con esto, si el Gobierno de Francia, por ejemplo, quiere saber qué inversiones tienen el ciudadanos franceses en Costa Rica, eso el Ministerio de Hacienda, apretando una tecla en esa base de datos, en ese sistema de cómputo donde va a estar registrada esa base de datos, puede sacar la lista de todos los inversionista y pasárselas al Gobierno de Francia, para que el Gobierno de Francia entonces vaya a buscar a esos inversionistas para ver si le han pagado al Gobierno francés lo que se están ganando en Costa Rica de impuestos, o lo que se están ganando en otros lugares de impuestos.

Señorías, no tenemos nosotros que dispararnos en el pie. Nosotros tenemos un sistema renta territorial, no mundial. Saquémosle provecho a nuestro sistema de renta territorial, invitemos a todos aquellos que están escapando de los infiernos fiscales en sus países para que traigan sus recursos a Costa Rica, para que generen empleo en Costa Rica.

Qué triste saber, según esta última encuesta, que la mayoría de los jóvenes entre quince y treinta años están pensando en irse fuera de Costa Rica a buscar oportunidades.

Qué triste que saber que muchísimos jóvenes no encuentran en Costa Rica un trabajo, que no encuentran oportunidades en nuestro país y están pensando

seriamente en irse de espalda mojada a otro país a buscar oportunidades, porque no las encuentran en Costa Rica, que dicho sea de paro..., dicho sea de paso, es un país que se ha vuelto excesivamente caro.

Y si uno se pone a ver por qué es caro, uno se da cuenta que en todo lado aparece el Estado costarricense a través de monopolios, regulaciones, trabas, que hacen que nuestro país sea muy caro y que básicamente expulse del país a una parte importante de sus ciudadanos.

Señorías, terminan aquí mis quince minutos. Luego le voy a solicitar a algún otro compañero que me ceda otros quince minutos para poder seguir con esta alocución.

Pero básicamente, señores, la ruta es clara: más libertad económica lleva más prosperidad a las naciones y es la ruta que propone el Partido Movimiento Libertario.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta quince minutos en su trámite de segundo debate la señora diputada doña Rosibel Ramos.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Señor presidente, diez minutos para mí y cinco minutos para el diputado Luis Vásquez.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto.

A los nueve minutos le tocaremos la campana, para que sepa que le restan un minuto.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias.

De otra forma, y no como lo explicaba talvez don Otto, ahorita en su exposición, quiero anunciarles que en un proceso intenso de trabajo el Ministerio de Hacienda, el ICD y el Ministerio de la Presidencia, representantes, hemos llegado a un acuerdo para garantizar el buen uso de la información en el registro de accionistas y también lógicamente que para proteger los derechos que se persiguen para el tema evasión y el lavado.

Nosotros...

Señor presidente, talvez si me cierra el tiempo y me puedo pasar a otra curul porque tengo el micrófono en mal estado.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto.

Vamos a suspender el tiempo y le daremos el sonido en la curul del señor diputado don Johnny Leiva. Le ruego tomar nota, por favor.

Puede proceder, señora diputada.

Diputada Rosibel Ramos Madrigal:

Gracias, señor presidente.

¿De a dónde nació el podernos sentar con nosotros la fracción del Partido Unidad con el Gobierno? Nace de preocupaciones de esta misma fracción con respecto al texto sustitutivo que se aprobó al final de la Administración pasada con respecto al fraude fiscal o de la gestión pasada de la Comisión de Hacendarios.

¿Cuáles fueron estas preocupaciones? Una, compañeros y compañeras y costarricenses, la indeterminación en los términos y condiciones de la información que debe aportarse al registro, remitiendo a una resolución administrativa para ello cuando se debe definir en la ley los requisitos para que eso no sea un cheque en blanco, que no se le entregue un cheque en blanco al Gobierno.

La ausencia de un mecanismo de garantía de los derechos a las personas y del uso adecuado de la información.

El débil papel en ese texto del Banco Central como garante del registro y de la confidencialidad de la información. La omisión de las sanciones a los funcionarios que violen las reglas sobre el uso adecuado de la información del registro.

Hicimos una serie de mociones a raíz de esas preocupaciones de las que le acaba de mencionar. La fracción de la Unidad hizo una serie de mociones para corregir esas carencias de ese texto, pero sin afectar la capacidad que pudieran tener las autoridades de Gobierno para tener acceso a la información sobre accionistas; necesario por supuesto para perseguir la evasión fiscal y el lavado.

Nuestras propuestas iban en la línea que hemos indicado repetidamente para introducir la figura de un juez de garantía para lograr esos propósitos que

acabo de indicarles, para que fortalezcamos al Banco Central para que haga un control por completo de dicho registro, fijar controles al uso de los datos y definir expresamente en la ley los términos y las condiciones de la información.

Tras una serie de reuniones, como lo dije, con el Ministerio de la Presidencia, Hacienda y el ICD, llegamos a la tranquilidad, a tomar acuerdos con respecto a estos puntos; derecho a recurrir a un juez en caso de que se respeten las garantías.

Podríamos decir, un ejemplo: Tributación Directa hay tres o cuatro puntos para qué se pueda acceder al registro. Tributación cuando completa el formulario, un ejemplo de los requisitos, solicita acceder a un accionista por el punto a, y resulta que incumple y no solo usa esa información para el punto a, sino también para el b y c. Entonces, hubo un mal uso de la información.

Si en algún momento esto se da, se viola algún derecho del accionista puede inmediatamente acudir al juez de garantía y denunciar. Ahí es donde se va, o sea, para que doña Patricia y todos estén como más tranquilos va a haber acceso directo al registro de accionistas.

Solamente que si a usted como accionista le violan un derecho, entonces usted puede de posterior..., de posteriori ir a denunciar ante un juez.

El tema también de la garantía, que la información solo se va a usar con propósitos legítimos y será confidencial.

Va a haber un artículo que va a garantizar el derecho de veracidad de la información a solicitar. Eso es lo que les estamos diciendo que, por ejemplo, se va a decir en varios puntos que para qué es esa información.

En el tema del ICD, si es un tema por investigación por narcotráfico, el ICD no tiene por qué informarle al accionista que está siendo investigado en algún momento, en algún momento va a tener que informársele, pero de entrada no.

¿Pero por qué? Porque talvez se necesite esa confidencialidad por parte del ICD. Pero en el tema de..., pero Tributación sí se le tiene que informar al accionista. ¿Por qué?, porque nosotros tenemos derecho a saber si estamos siendo investigados. Tema de Tributación.

Fortalecer al Banco Central para que garantice la confidencialidad de la información y la exigencia de estándares internacionales. También darle la potestad al Banco Central de que si Tributación va a pedir el acceso al registro tiene que cumplir varios requisitos: número de expediente, la causa, bueno, etcétera, etcétera, etcétera. Y si uno de esos requisitos no se cumple entonces perfectamente el Banco Central le puede decir a Tributación que no, que no le da el acceso porque no tienen que cumplir esos requisitos.

Las sanciones para funcionarios de Hacienda, del Banco Central o ICD que violen las reglas para el uso de la información.

Inclusive, don Olivier, hasta un despido sin responsabilidad patronal. En el momento en que un funcionario del Banco Central o un funcionario del Ministerio de Hacienda o del ICD viole las reglas para el uso.

Para una mayor seguridad queda definido en la ley..., en ley la información que se debe entregar y de qué forma, esto con el fin de evitar abusos y violaciones a la intimidad de la información.

Yo quiero decirles que de esta forma sentimos que hemos logrado garantizar que las autoridades tengan una herramienta importante para luchar contra la evasión fiscal y el lavado. Y a la vez, estamos brindándoles seguridad a los ciudadanos de que la información no se usará inadecuadamente y de que cuentan con derechos específicos y la capacidad también de recurrir a un juez para protegerlos.

Esto se ha logrado, compañeros y compañeras, costarricenses, con un diálogo y con una oposición responsable dispuesta a apoyar al Gobierno en temas de interés nacional.

De verdad que muy satisfecha y esperando que..., que si la fracción de la Unidad está lista para votar el proyecto de fraude fiscal, se puedan sumar las otras fracciones para sacar un proyecto tan importante para los costarricenses, pero para el cual era muy necesario corregir..., ir corrigiendo.

Por meses pasamos sentados con el Gobierno en una primera instancia para ir corrigiendo, qué podríamos decir, párrafos ahí, situaciones en que se violentaban los derechos de los ciudadanos.

Hoy por hoy, la fracción considera que es un proyecto que va a ayudar al tema de la evasión, del lavado, pero que se van a mantener, se va a mantener los derechos de los ciudadanos bien protegidos.

Muchísimas gracias, señor presidente y compañeros diputados y diputadas, y de verdad que muy satisfecha de poder decirle al pueblo de Costa Rica que la fracción socialcristiana está dispuesta a votar el proyecto de fraude fiscal.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra por los cinco minutos que restan del tiempo de doña Rosibel el señor diputado Luis Vásquez.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias, señor presidente.

Nada más anotarme en la lista porque el automático me borra de la lista, por favor.

Y agradecerle a doña Rosibel Ramos...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con mucho gusto, así lo haremos, ya está usted anotado.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Gracias.

Es importante las palabras de mi compañera diputada, ya diestra en estos temas de parte de la Unidad Social Cristiana, de nuestro apoyo de la fracción en torno a un tema que es de preocupación para la Unidad Socialcristiana.

Y hablando de la Unidad Social Cristiana y hablando de cómo vemos las cosas, ciertamente llama la atención y yo quisiera que Costa Rica que nos oye todos los días y que nos ve, tiene claridad del pensamiento socialcristiano.

Nosotros no lo decimos acá por un tema retórico, por un tema de votos, para nada, lo hemos demostrado con hechos. Y a veces lo hemos dicho que ni la izquierda es perfecta para gobernar este país, pero tampoco la derecha. Los extremos no son buenos en ninguno de los campos.

Y yo debo ser respetuoso con mi compañero diputado y mi amigo, don Otto Guevara. Reconozco en él algunos pensamientos y en algún momento, estando en otro lado, escuché una intervención de posibles ventas de activos del Estado, y me parece que hay que analizar esos temas, hay que analizarlos. Me parece que la situación del Bicsa hay que revisarla y fue claro en ese tema, y me parece que es prudente que lo analicemos. El tema de la Fanal hay que analizarlo.

Pero que los socialcristianos de este país tengan la claridad que nosotros no somos liberales, que nosotros no somos liberales, ni menos neoliberales.

Lo cierto es que somos claros, muy claros en que este es un tema que tiene que ser muy bien analizado.

Con la venia del señor presidente, en el espacio de doña Rosibel, me quiere interrumpir don Jorge Rodríguez, don... señor presidente, sí.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Doña Rosibel, ¿acepta la sustitución del uso de la palabra para don Jorge?

Don Jorge, puede proceder.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Nada más para que lo utilice de parámetro, don Luis, es que fijese que don Federico Malavassi se dio cuenta que Otto Guevara era de izquierda y se fue justamente para el Partido Unidad Social Cristiana porque cree que Rodolfo Piza es más libertario que usted, imagínese, usted.

Gracias, don Luis.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Puede continuar, don Luis.

Diputado Luis Vásquez Castro:

Bueno, me pidió don Jorge que iba a hacer una pequeña broma para que Otto sonriera.

Pero ciertamente los socialcristianos saben que somos un partido de centro con una responsabilidad social muy grande, lo hemos demostrado, nuestros proyectos de ley apuntan hacia ese norte y que aunque podemos analizar algunos temas de los que ha comentado don Otto, también escuchamos a la bancada del Frente Amplio.

Pero ciertamente tenemos una línea de conducción y nadie nos va a sacar de ahí, tenemos y vamos a tener posiblemente candidatos a la Presidencia, dentro de la nueva Unidad, y esto sí es importante rescatarlo, somos una nueva Unidad con candidatos con diferentes posiciones, pero con un mismo pensamiento ideológico.

Y es que las personas más necesitadas tienen que ser apoyadas por cada uno de nosotros.

A la mano, pero de la mano para ayudar al empresario; pero de la misma forma, con la otra mano, rescatando a la persona que más lo necesita.

El empresario privado generando fuentes de empleo, facilitando esa labor para que las personas que necesitan tengan los ingresos que requieren.

Termino, señor presidente, diciéndole la Unidad es la que viene, vamos a gobernar el 2018, tenemos la capacidad, tenemos el pensamiento, pero sobre todo somos un partido que ha demostrado que respetamos los valores y que creemos en el pensamiento social, que creemos mucho en las necesidades de este pueblo.

Y que las ideas buenas de la izquierda podemos tomarlas, igualmente que las ideas de la derecha, pero jamás seremos un partido de derecha, como jamás seremos un partido de izquierda.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por quince minutos, el señor diputado don Abelino Esquivel. Don Abelino guarda su tiempo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela. Don Gerardo dispone de quince minutos en su trámite de segundo debate.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Voy a continuar compartiendo con ustedes el tema que estaba desarrollando anteriormente sobre el nuevo modelo tarifario de la Aresep.

Les estaba diciendo los problemas que ese modelo tarifario va a ocasionar en todo lo que tiene que ver con el trabajo de los choferes.

Reiterando lo anunciado anteriormente, también tratan de imponer criterios técnicos para los que no tienen competencia, que perjudican de manera directa a los usuarios, ya que a través de los mismos y de manera discrecional y buscando la optimización mercantilista y capitalista, que no debe prevalecer en un servicio público, cuyos usuarios son las clases más necesitadas del país.

Con lo cual tendrían la discrecionalidad descarada de disminuir la oferta de horarios, y la cantidad de buses de cualquier ruta.

Lo cual sería verdaderamente nefasto para los extractos sociales de menor capacidad económica, poniendo en peligro no solo la calidad del servicio que debe recibir el usuario, sino también atentando contra la seguridad al disminuir los

niveles de mantenimiento y repuestos que se deben exigir a los empresarios en un gravísimo error por parte de la Aresep.

Si con algo no se puede jugar o especular es con la seguridad y la calidad del servicio, y lo peor del caso es que con estas medidas de reconocer el mantenimiento mecánico y repuestos, en función del kilometraje acumulado induce a que los empresarios no inviertan en renovación de sus flotas, con las consecuentes desmejoras progresivas del servicio.

Tercero, de los estudios de demanda. Ya lo había dicho yo, hemos sido los primeros en defender la posición de que debe existir un procedimiento objetivo y ágil para determinar el volumen de pasajeros transportados y consecuentemente los ingresos de los empresarios, es eso una necesidad urgente.

En este sentido, nos merece todo el respeto, el criterio emitido por la Defensoría de los Habitantes, en la propia audiencia que a continuación transcribimos (abro comillas) “No obstante, considera que previo a la realización de los estudios de demanda, debe definirse un protocolo para la estandarización en la elaboración de esos estudios. El cual debería ser suscrito por las entidades respectivas: Aresep y CTP, de modo que a futuro no se presenten discrepancias sobre el diseño de los mismos”, (cierra comillas).

A pesar de una posición tan objetiva como la anterior, la Defensoría, la Aresep ni siquiera la considera pertinente y a cambio se inventa un procedimiento que los que han viajado en bus saben que es irracional, y en el que pretenden estimar cuando no se disponga de un estudio de demanda que si por alguna razón no se disponen de datos oficiales, se calculará la cantidad de pasajeros, como si todos los buses fueran llenos, es decir, el cien por ciento de su capacidad.

Lo anterior como una regla para incentivar, en todo momento, la autorización de datos reales.

En este aspecto se debe de indicar que si la Aresep ha podido hacer tres o cuatro estudios de demanda en dos años, cómo pretende que el Consejo de Transporte Público, con mucho menos recursos, mantenga estudios actualizados para las cuatrocientas rutas existentes, que en el mejor de los casos implicaría para el CTP realizar ciento treinta y cinco estudios por año, doce por mes, lo cual es materialmente imposible, lo que llevaría a utilizar permanentemente el supuesto absurdo irracional del cien por ciento de ocupación que la Aresep propone sin ningún fundamento técnico.

Reiteramos nuestra posición con respecto a que se debe elaborar un procedimiento para calcular de manera objetiva los ingresos de los empresarios, tal como lo ha propuesto la Defensoría de los Habitantes.

Pero nunca que se usen métodos irracionales, que dejen abierta la total discrecionalidad de las actuaciones de los funcionarios de la Aresep.

De lo dicho hasta aquí claramente queda establecido que con la nueva metodología aprobada por la Aresep no se está cumpliendo con las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Por lo que, nuevamente, insistimos en que de inmediato dicho ente contralor ordene la investigación, para determinar si realmente se han utilizado como sustento todos los estudios resultantes de las consultorías, y asesorías millonarias que fueron y siguen siendo contratadas.

Y si el modelo que aprobó la Junta Directiva de la Aresep responde al mandato que le hicieron y no es un simple engaño para salir al paso.

Pero introduciendo nuevos elementos que puedan dar al traste con la modernización del transporte público en el país, con especial perjuicio de los trabajadores, usuarios y pequeños empresarios del sector.

Esto lo hemos repetido hasta la saciedad en la Aresep, lo que debe hacerse es buscar la modernización del transporte público, y no la precarización del mismo.

Con la propuesta que la Aresep está haciendo, del modelo tarifario, se ha hecho imposible para muchos empresarios poder modernizar su flotilla de autobuses, ¿por qué?, porque con el modelo que se propone es imposible hacerlo.

Así es que este tema de la metodología aprobada por la Aresep es un tema que debiera discutirse en todos los estratos sociales, ¿por qué? Porque están siendo afectados gran cantidad de muy pequeños empresarios, pero además están siendo afectados, que para mí es lo más importante, los usuarios del transporte público de este país, y ojo que no se le está poniendo la suficiente atención a este tema.

Se está pagando mucha plata por parte de la Aresep para estos estudios, aquí le compartía yo a algunos diputados que les interesa el tema que, por ejemplo, la Aresep le ha pagado a Probus, a Probus, y ojo a ese tema, diputados y diputadas, Probus es una fundación de la UCR, a usted diputado Guevara Guth que le gusta hablar de la UCR, la Aresep le ha pagado a Probus de la UCR un montón de millones para que haga estudios, y esos estudios no han servido absolutamente para nada, ahí están en las gavetas de la Aresep, ¿por qué? Porque han sido infructuosos, ahí están, yo los conozco los estudios de Probus y no sirven, no le han servido a la Aresep, ha pagado mucha plata cincuenta millones, sesenta millones de colones ¿y para qué? no han ayudado a mejorar en nada el tema del servicio público.

Bueno, y por dicha que hemos insistido en este tema, y hemos logrado parar ese modelo, esa metodología de la Aresep, hemos logrado frenarla, porque si no la hubiésemos frenado, si no la hubiésemos detenido quizás ya hoy muchos empresarios de este país estuvieran quebrados, estuvieran literalmente quebrados, con deudas en los bancos.

Pero también hay que hacer un llamado al CTP, porque hasta donde yo entiendo una línea de bus es para que trabaje en la concesión que se le da, y cómo es que uno en la ruta San José-Limón, Limón-San José se encuentra con autobuses de placas de Liberia, a mí me gustaría saber cómo es que el CTP da esos permisos, para que buses que son de Liberia trabajen en la ruta San José-Limón, Limón-San José.

¿En base en qué legislación dan esas concesiones si están cambiando las placas?, ¿cómo es que hace eso el Consejo de Transporte Público?

Bueno, solamente quiero, diputados y diputadas llamarles la atención de este tema, yo los invito para que de verdad saquen un ratito, diputados y diputadas, y le presten un momento de atención a lo que está pasando en la Aresep con la metodología que está proponiendo para el transporte público, es muy peligroso, es muy delicado, esta metodología puede estar llevando a que una persona o dos personas se queden ya con todo el transporte en este país, un monopolio total.

Y creo que nadie quiere eso en este país, porque entre más empresas tengamos más diversidad de servicio va a haber y más condiciones laborales van a haber para los trabajadores y trabajadoras.

Así es que de nuevo los invito a que revisen, saquen el tiempo, revisen esa metodología, yo tengo que reconocer que el día que fui a la Aresep encontré en la persona de don Roberto, que por cierto ese día lo conocí, no lo conocía, ese día conocí a don Roberto, una persona muy abierta para escuchar, escuchó atentamente las observaciones nuestras, el modelo tarifario, nos pidió tiempo para estudiar el tema, él está llegando. Y la dijimos que eso es lo que queremos que estudie el tema, que conozca el tema, que se dé cuenta que todas las argumentaciones que nosotros hemos llevado a la Aresep sobre ese tema son posiciones fundamentadas, no hemos ido a inventar nada ahí, no hemos ido a calumniar nada, no, no hemos ido..., hemos ido a llevar el mensaje de por qué ese modelo que la Aresep está proponiendo es nocivo para el transporte público de este país, por qué no debe implementarse.

Bueno, y tanto es así que se ha logrado frenar ese modelo tarifario de la Aresep.

Son muchas las empresas que están en el transporte público, pequeñas como yo les decía a ustedes antes, pero ese es un modelo que hay que mejorar,

que hay que actualizar, y por eso he traído el tema el día de hoy al Plenario y voy a seguir trayendo este tema en diferentes matices, porque creo que el tema del transporte público es un tema que debemos mejorar.

Aquí yo he escuchado a otros diputados hablar del transporte público y todos coincidimos en que hay que mejorarlo, lo que no se vale es que tres tagarotes quieran quedarse con todo el transporte público en este país, eso, mientras esté aquí lo voy a denunciar.

Señor presidente, con su permiso voy a darle de mi tiempo al diputado Morales Zapata.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le restan dos minutos cuarenta segundos de su tiempo, puede proceder, don Víctor.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Gracias, señor presidente; muchas gracias, Gerardo.

Yo solamente quisiera responder al llamado que has hecho de que más diputados nos sumemos a esto, creo que efectivamente la defensa del usuario pasa necesariamente, Gerardo, por la defensa también de la democratización de la prestación del servicio en muchos operadores que, efectivamente, puedan ser regulados con un modelo que no sea un modelo excluyente, que sea un modelo que efectivamente garantice el beneficio para el usuario, pero también un desempeño responsable y eficaz de muchos actores.

Sin duda alguna ha llamado la atención, Gerardo, de un elemento que por lo menos a mí me suma, me suma porque pocas veces he escuchado, digamos como dice nuestro pueblo, agarrar el toro por los cuernos.

Pero quiero llamar la atención también de otra cosa, los intereses se mueven y a mí, para mí no pasó desapercibido el que se te quiso callar, se te quiso callar a través de una red que existe de amedrentamiento en este país y que es comandada efectivamente por quien mencionaste hoy.

El señor cobrador de la Caja, para mí hace un tiempo era una persona que yo le prestaba atención, hoy yo simplemente lo veo al servicio de intereses espurios, a don Roberto, y cuando lo vi irse encima tuyo sumándose a aquellos que denigran y que simplemente lo que quieren es acallar y denigrar, simplemente eso hay que llamarlos con su nombre son mercenarios, forman parte de los mercenarios de los intereses más espurios que por unos pocos intereses simplemente no les importa, no tienen escrúpulos.

Creo que efectivamente el llamado hecho por Gerardo Vargas Varela el día de hoy debe ser acuerpado en defensa del usuario y en defensa de un modelo democratizador de la prestación de servicios públicos, y en este caso específico, de transporte remunerado de personas modalidad autobuses, ese modelo tarifario hay que prestarle atención, efectivamente, y hay que asegurarse de que responda a lo que Costa Rica anhela, una prestación justa desde un prestatario democratizado y debidamente regulado.

Realmente mis respetos, Gerardo, y cuente con ello, yo sé que al decir esto igualmente me expongo, pero aquí no hay miedo, aquí no hay miedo para eso.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don José Ramírez Aguilar.

Don José, puede proceder y dejo al señor vicepresidente a cargo de la Presidencia por el resto de la sesión.

Diputado José Ramírez Aguilar:

Muy buenas tardes pueblo costarricense, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Discutimos hoy un convenio de cooperación entre nuestra nación y la nación hermana de México; es un acuerdo para que ambas naciones puedan cooperar, puedan avanzar solidariamente hacia un desarrollo inclusivo mayor y en este tema, el tema del desarrollo de las naciones, hay muchos temas por analizar, mucho por decir, mucho por discutir.

Y en este análisis es necesario alejarse de los dogmas neoliberales, alejarse de esos discursos desgastados, añejos, que solo vociferan que el puro salvajismo de mercado genera desarrollo, porque el desarrollo de las naciones, el verdadero desarrollo inclusivo exige necesariamente, y así lo prueba la historia, exige la intervención del Estado en el mercado allí donde el mercado falla; ahí donde el mercado puro elimina la posibilidad de que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas tengan acceso real, efectivo, a sus derechos sociales, económicos y culturales.

En el Frente Amplio creemos en la necesidad de que el mercado funcione pero también creemos en la necesidad de que el Estado intervenga allí donde el mercado falla y creemos que solo así es posible conducir nuestra nación hacia una condición de desarrollo inclusivo.

Por esta razón, pensando en el tema del desarrollo de las naciones es vital prestar atención a una problemática que imposibilita el camino hacia un desarrollo inclusivo, me refiero al problema del monopolio mundial de producción de alimentos.

El diario La Nación publica, en la sección Opinión, un artículo del premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz que titula (abro comillas) “La nueva era del monopolio” (cierro comillas). En él el economista analiza cómo las grandes industrias mundiales, como la agroindustria y las farmacéuticas, se han ido erigiendo hacia las tendencias monopólicas, en el mejor de los casos, a la conformación de oligopolios; sobre las razones para que esto ocurra Stiglitz expresa y señala lo siguiente (abro comillas) “parte del aumento en el poder de mercado viene como resultado de cambios en la tecnología y la estructura económica, considero las economías en red y el crecimiento de las industrias del sector de servicios locales, una parte de dicho aumento de poder se debe a que las empresas como Microsoft y las compañías farmacéuticas, podríamos decir que son buenos ejemplos, han aprendido de mejor manera la forma como erigir y mantener barreras de ingreso a menudo con el apoyo de fuerzas políticas conservadoras que justifican la laxa imposición de legislación antimonopólica y el fracaso en la imposición de limitaciones al poder del mercado basándose en el razonamiento que indica que los mercados son competitivos, (entre comillas), “naturalmente”, y otra parte, el mencionado aumento refleja el abuso descarado y el apalancamiento de dicho poder de mercado a través de procesos políticos los grandes bancos, por ejemplo, presionando al Congreso de Estados Unidos mediante cabildeo para que modifique o derogue legislación que separa la banca comercial de otras áreas de las finanzas” (cierro comillas).

Este comportamiento que incluso podríamos calificar como antiético ha dado sus frutos, un ejemplo importantísimo es el caso del control de las semillas, debemos tener claridad de que las semillas son la base fundamental de nuestra alimentación y caemos en el error al considerar que son simples bienes susceptibles de ser regulados por la oferta y la demanda.

Esta claridad desgraciadamente se ha diluido y estamos en un contexto en el que las semillas han pasado a ser un producto más del mercado.

Este mercado es mayoritariamente dominado a nivel mundial por unas pocas empresas transnacionales, como es el caso de la reconocida Monsanto, esta empresa junto con otras dos, Dupont y Syngenta controlan el cuarenta y siete por ciento del mercado mundial de semillas. ¡Cuarenta y siete por ciento del mercado mundial, compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo costarricense!

Ahora bien, ha trascendido que una de las empresas mundiales más importantes, tanto en la industria farmacéutica como en la de los insumos químicos para la agroindustria, la Bayer ha demostrado su interés en comprar por

más de sesenta mil millones de dólares a esta otra empresa. Esto tiene importantes consecuencias para nuestros países latinoamericanos en general y para Costa Rica en específico.

En primer lugar, estamos frente a un negocio particularmente redondo en el cual una empresa pasaría a controlar no solo las semillas, sino los agroquímicos de los cuales estas son dependientes. En segundo lugar, se estarían desarticulando en alguna medida los esfuerzos comunitarios de cientos de personas alrededor del mundo que han emprendido luchas contra la transnacional Monsanto, por las consecuencias ambientales en la salud y en las prácticas oscuras de mercado que a fin de cuentas han contribuido a debilitar cualquier modelo agrícola que no sea la agroindustria de las patentes y los organismos genéticamente modificados.

Esto, pues, la empresa Monsanto altamente desprestigiada a nivel mundial debería existir para pasar a formar parte de la Bayer y, si es Bayer, ¿será bueno?, nos preguntamos.

Afortunadamente Monsanto no ha aceptado la oferta, a pesar de indicar que sigue con apertura para escuchar ofertas.

El control de las semillas y de los paquetes tecnológicos asociados por parte de una o muy pocas empresas tiene serias consecuencias, pues implica que los alimentos sean controlados también por esta industria.

De ahí que sea imposible atender las demandas alimentarias y que por una parte tengamos problemas de malnutrición por exceso de alimentos, mientras que otro porcentaje importante de la población mundial podría estar padeciendo hambre y aumentando su número.

Cuando una variedad de semillas pasa a formar parte de la propiedad privada de una empresa, su uso libre pasa censurado e incluso castigado. Estamos siendo testigos y cómplices de los mecanismos comerciales que están arrebatando a las comunidades las posibilidades de ser soberanas desde el punto de vista alimentario.

En el caso costarricense, hemos sido testigos de un ejercicio democrático que podemos calificar como sui géneris, esto pues tras la acción de la ciudadanía hay alrededor de un noventa y dos por ciento de las municipalidades en Costa Rica que han adoptado declaraciones de territorios libres de transgénicos, que son cultivos que incluyen genes que no se reproducen naturalmente en el organismo que ha sido modificado, sino que mediante mecanismos de biotecnología se realizan variaciones que serían imposibles de acuerdo con las reglas de la genética.

A estos organismos con genes alterados o manoseados se relacionan afectaciones de la salud humana y el ambiente por la contaminación genética que implican; es decir, existe un riesgo que los cultivos naturales sean contaminados y se conviertan en cultivos modificados por la polinización.

Eso tiene consecuencias nefastas, dado que las semillas modificadas usualmente están patentadas, es decir, solamente se pueden usar si se ha pagado el precio que la industria monopolística ha fijado.

Entonces, cuando hay contaminación los productores con semillas no patentadas terminan usando aquellas que pertenecen a una empresa la cual adquiere el derecho de demandar para cobrar lo que correspondiera al precio de las semillas.

Así, con estas prácticas fraudulentas de mercado se ha llevado a la quiebra a miles de pequeños y medianos productores, con lo que la producción de alimentos se divide entre quienes pueden pagar las semillas y el caprichoso precio que les impongan unas pocas empresas, y quienes vean negados los insumos y las posibilidades de producir naturalmente.

Ante estas situaciones, la población costarricense ha hecho escuchar su voz a través del ejercicio, de la autonomía política de los gobiernos locales, en ese sentido como país debemos entender, encender las luces y no dejarnos llevar por las presiones de la industria o la Embajada estadounidense, que en una evidente intervención en asuntos internos propios de este país y que toda Latinoamérica y más allá lo dice la historia y lo dan los números, no ha dejado de ejercer, repito, en su evidente intervención asuntos internos, ha enviado cartas señalando su preocupación por los proyectos de ley que pretenden moratorias a la liberación al ambiente de transgénicos.

Como legisladores, como legisladoras, el deber que acompaña el ejercicio de este cargo es el de representar al soberano, cuya voluntad ha sido manifestada a través de las municipalidades en Costa Rica, esa decisión mayoritaria es la única voz que debemos escuchar y acatar.

Prestemos atención, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Presidente a.í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Continúe en la palabra, señor diputado.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Prestemos atención pueblo costarricense, lo que estamos hablando el tema, dicho en este momento, es realmente delicado, es preocupante y nos exige esa atención, y nos exige meternos de lleno en el tema.

Muchas gracias, presidente; me reservo el tiempo si es tan amable.

¿Cuánto me queda?

Presidente a.í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Le quedan exactamente, cinco minutos cuatro segundos.

Diputado José Antonio Ramírez Aguilar:

Perdón, señor presidente, el compañero diputado Víctor Morales me pidió unos minutitos, si gusta se los cede al compañero.

Presidente a.í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Óscar López, no, Víctor Hugo Morales Zapata.

En la curul del diputado Óscar López.

Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:

Muchas gracias, al compañero Fuller y señor presidente.

He escuchado con atención el anuncio hecho por los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana y la compañera Rosibel Ramos, anunciando efectivamente el acuerdo en que el Partido Unidad Social Cristiana ha llegado con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia, en relación al registro de accionistas y lo que ya aquí se ha manifestado respecto al juez de garantía.

Debo decir, en primer lugar, que saludo ese acuerdo como un avance muy significativo de un proceso, proceso que inició, quiero decirlo, como sucede acá en el Congreso, como es normal, inició primero con un gran debate confrontativo que, sin duda alguna, presentó dos tesis concretas, una de que debía existir un registro de accionistas con beneficiarios finales, tesis sostenida por el ministro de Hacienda, el Poder Ejecutivo y sustentada en el rigor técnico de los equipos de Hacienda.

Esa tesis confrontada con una no necesidad del registro, fue avalada por las opiniones expertas de distintas personalidades calificadas, de distintas instituciones de renombre mundial y agrupación de distintas naciones entre ellas la OCDE y otras.

Hay que decir, en honor a la verdad, que el acuerdo con el Partido Unidad Social Cristiana viene a hacernos avanzar en un proceso que inicia con un primer

entendimiento en la Comisión de Hacendarios en donde una parte de la fracción del PUSC, en aquel momento don Jorge Rodríguez, don Abelino Esquivel y los tres compañeros, dos compañeros y una compañera del PLN, la compañera Paulina Ramírez, don Rolando y don Olivier Jiménez, hicieron un aporte significativo que nos permitió posicionar el tema del registro de accionistas con beneficiarios finales.

¿Qué significa esto?, significa que hay una construcción colectiva en el tiempo que suma al Frente Amplio, que suma al PLN, que suma a Renovación Costarricense, que suma parcialmente en su momento al Partido Unidad Social Cristiana, y que hoy, efectivamente, se suma ya con una precisión de elementos que lo que vienen es a fortalecer los elementos relacionados con la confiabilidad y acceso al registro de accionistas con beneficiarios finales.

Eso tiene un mérito, tiene un mérito de construcción colectiva interfracciones, interpartidaria, y como estamos en una democracia hay que indicar que la representación del Movimiento Libertario, en la persona del compañero diputado Otto Guevara Guth, ha adversado con mucha coherencia el tema del registro de accionistas con beneficiarios finales.

Es la única fracción en este momento que se encuentra fuera del acuerdo, pero como estamos en democracias hay que saludarlo, y hay que saludar el hecho de que efectivamente estando en democracia hoy el rigor técnico y el lineamiento político que nos llevó a plantear que esta discusión es una discusión ética, que el tema de fraude fiscal es un tema ético, hoy tenemos que saludar al PLN, al Frente Amplio, al Partido Unidad Social Cristiana, a Renovación Costarricense y a todos aquellos que han venido sumándose en esta construcción colectiva.

Eso es un buen mensaje para el país, es un buen elemento para posicionar la democracia costarricense y sin duda alguna es una buena, un buen acicate para continuar con la senda de la construcción colectiva que ponga a un lado las banderas y que ponga a Costa Rica primero.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidente a.í. José Alberto Alfaro Jiménez:

Antes de levantar, y les quiero decir que, conforme a la lista que se apuntaron, quedará en el uso de la palabra los diputadas y los diputados y lo harán el jueves en la segunda parte de la sesión.

Se les informa, a las señoras y señores diputados, que se han presentado siete puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente.

Puestas a despacho

De la diputada Sánchez Venegas:

1. REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PERIODISTAS, N.º 4420, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1969 Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 18171

De la diputada Clarke Clarke:

2. REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, LEY N.º 7941, EXPEDIENTE N.º 19502

3. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.º 7593 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP), EXPEDIENTE N.º 19065

De la diputada Garro Sánchez:

4. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXPEDIENTE N.º 19113

De la diputada Sánchez Venegas:

5. REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, LEY N.º 7941, EXPEDIENTE N.º 19502

De la diputada Trejos Salas:

6. REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 10, LEY DE LICORES, Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL, EXPEDIENTE N.º 19823

Del diputado Jiménez Succar:

7. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO SEGREGUE PARA DONARLO AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, EXPEDIENTE N.º 19471

Al ser las dieciocho horas cero dos... dos minutos, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria